> "Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA............
>
> "Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores,* no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
>
> (Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR
D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR:
DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Domingo 28 de Junio de 1885.—Stos Plutarco y Papias, mártires. AÑO XVII.—NUMERO 151

Advertencia.

Debiendo partir para la Península D. Antonio Alonso, agente de LA VOZ DE CUBA en Bainoa queda nombrado en sustitucion D. Salvador Suarez, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana Junio 20 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$	23 ..
Por un semestre, idem......	12 ..
Por un trimestre, idem......	6 ..
Por un mes, idem..........	2 ..
Un número suelto..........	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$	26 ..
Por un semestre, idem......	13 50
Por un trimestre, idem......	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$	25 50	ORO.
Por un semestre, idem...	12 75	

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Jícaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Marquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seibo del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 26:

De Barcelona en 51 dia corbeta esp. Barcelona cap. Abril, ton. 178, con frutos á J. M. Avendaño y Cª

Dia 27:

☞ No hubo hasta las 12

SALIDAS.

Para Barcelona y el extrangero berg. esp. Lorenzo.
—New York vap. ing. Principia.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

SALIDOS.

Por el P. DE SATRUSTEGUI, para Santander y escalas:

Sres Juan M. Arrillaga; Pedro Goitizolo; Julian Arrese; Agustin Aguirre, Josefa Serrat é hija; A. Granda; José Sanchez, Manuel García; B Gutierrez señora é hija Epifanio Otero; Luis Moreno; I. Pascual; A Lozada; M. Mazon; S Mainat; M. Gonzalez; E. Prende; B Font; Eufemia Hernandez y 2 hijos; Rosa Gonzalez é hijo; Luis Martinez; A. Martinez; José Barber; A. Pascual, P. Soler; Cármen Suarez é hija; Amalia Olino é hijo; Tomasa Luaces; F. Martinez, 30 labradores, 3 individuos de Marina, 94 idem de tropa, 2 confinados y 8 pasageros de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Puerto Padre gol. Tres hermanas.
—Cabañas gol. Hilario.

SALIDAS.

Para Mantua gol. L'nee.
—Cárdenas gol. Tres Tereses.
—Cabañas balandro Rosita.
—Carahatas gol. Matilde.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (via Caibarien) gol. amer. Adela Thackara.
—New-York vap ing. Principia.
—Colon y escalas vap. esp Baldomero Iglesias.
—Matanzas vap. esp. Pedro.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 26:

Azúcar bys	1191
Idem sacos	1900
Tabacos tercios	....
Idem torcidos	431150
Cigarros cajtlls	20000
Picaduras kls	1622
Miel de abejas galones	4347
Miel purga bocoyes	14
Aguardiente pipas	10

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 27.

320 sacos arroz canilla 3ª	9½ rs. @
206 idem idem semilla	7¼ rs. @
102 idem maiz del pais	8⅜ rs. @
50 idem idem idem	8¼ rs. @
100 garrafones ginebra Vencedora	$5 uno.
125 idem idem Protectora	$5½ id.
140 ⅛ de pipa vino seco	$6¼ uno.
500 cs. jabon Rocamora	Reservado.
500 qls. cebollas isleñas	Reservado.
215 pacas heno	Reservado.
385 pipas vino Huguet	Reservado.
1000 idem idem Bosch	Reservado
200 cs. bacalao	Reservado
250 qtls. papas del pais	$6 qtl. en B.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Junio 27 de 1885.

Los precios de la mayor parte de los artículos, han regido firmes, los compradores se han limitado á compras pequeñas, para completar sus surtidos solo en los vinos ha habido animacion, y cotizamos:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 24 á 25½ rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9 cs. segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 10 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 3⅜ á 3¾ rs. galon. El refinado en el pais surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 5 á 6 rs cte.

Afrecho.—Regular solicitud, cotizándose de $6¼ á 6 qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $4 á 4½ garrafon ó caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 12 rs. gfon. anisado doble á 10 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan á 5 reales mancuerna, segun clase, los mejicanos abundan y se venden de $5 á 5½ el canasto de 2000 cabezas. Son los que estan surtiendo el mercado.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja ó garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $20 qtl

Almidon.—Se detalla el de yuca del pais 7 á 8 rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl

Anís.—Moderados pedidos. Se cotiza á $12 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Añil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 12 á 13 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 12 lb El puro flor con mejor solicitud de $10 á 10½ lb.

Arroz de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de 7⅛ á 7¼ rs. @ y el segundo de 9 á 10 rs. id. con regular existencia.

Arencones.—Se detallan á 3½ rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $10½ á 11¼ nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6¾ á 7 qtl. el bacalao; y $6 á 6½ el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $13¼ á 14 qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Cotizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de los Estados Unidos se detallan de $2½ á 3 barril, en billetes y las del pais no hay existencias en primeras manos.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4¼ y 4½ docena; Globo á $4 y 4⅜ y Younger á $4 y 4⅜.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $20 á $21 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4¼ los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3½ á 8¾ una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 21 á 26 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $4 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fábricas del pais abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6 á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 10 rs. y los segundos de 7½ á 8 rs. @ y 12 rs. @ los de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Galleticas del Norte.—A $13 qtl. y del pais á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 12 á 19 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana á $6½ y Llave á 5¾ No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Se cotiza la nacional de $10½ á 11½ bulto y la americana de $11 á 13½, segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $11½ la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del pais.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 9 á 11 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $9 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23½.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6½ cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla á 6 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $9 á 12½ cs. los finos.

Losas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $12 á 12½ qtl. en latas á $14½, en medias á $15, en ¼ $15¼ á 15½.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del pais 8 á 9 rs. el nuevo tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente 14 rs.

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 21 qtl.

Papas.—De las nacionales y las americanas no hay existencias. Del pais se han vendido $5½ á 6 qtl. en billetes y las Isleñas á 10 rs. oro el qtl. surten el mercado.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs resma; americano, de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3 reales.

Pimenton—Buena demanda. Se cotiza á $18 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagrás y por el Flandes. Se cotiza el primero $18 á 20 y el segundo $22 á 24.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 20 rs.; y en grano 15 á 16 rs. fga.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2¾ rs. las en aceite y á 3 las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Caballos á $10¼ cs.

Sustancias—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $5 á 5½ y las sustancias á $7½ docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9½ qtl. el del pais y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 29 qtl. segun marca.

Tasajo.—Se ha vendido á 15 rs @, firme su precio un cargamento por vender en esta.

Tocineta—Regular demanda cotizándose de $13½ á 14 quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas á $10.

Vinagre.—Sigue surtiéndo las necesidades del el pais que se coloca de 8 á 12 rs. garrafon, segun clase.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda de $6¼ á 6½.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6½ el décimo de pipa

Vino tinto.—Regular demanda, cotizándose de 52 á 57 pipa, segun marca.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 3 p% P. s/p. f. y c
INGLATERRA	19¾ á 20 p% P. 60 d/v.
FRANCIA	5½ á 6 p% P. 60 d/v. 6 á 6½ p% P. á 3 d/v
ALEMANIA	3½ á 4 p% P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 p% P. 60 d/v. 9¼ á 9¾ p% P. c/v
DESCTO MERCANTIL	6 p% hasta 2 meses, 7 p% hasta 3, 8 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	6¾ á 7¼ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97 de 6¼ á 7¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4⅝ á 5⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4⅝ á 5⅛ oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. José Soto Navarro.

DE FRUTOS.

D. Cárlos Mª Jimenez y Bidot.
D. Juan C. Herrera y Nuñez.

Habana Junio 27 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Ainz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Cotizaciones de la Bolsa el 27 de Junio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 234½ y cierra de 23.¼ al 234 p% á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p%, y 1 de amortizacion 76¼ á 76½ p% D. oro.
Idem, idem y dos idem.....
Idem de anualidades 60½ á 60¾ p% D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento....

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba....
Banco Industrial....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 49½ á 49 p% D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados ....
Idem idem de depósito de la Habana 68 á 67 D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 68 á 68½ p% D oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla ....
Idem de Cárdenas y Júcaro....
Idem de Cienfuegos y Villaclara....
Idem de Sagua la Grande....
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus ....
Idem del Oeste....
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano....
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cardenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

50 acciones del Banco del Comercio á 50 p% D. oro C.

30 acciones del mismo Banco á 49½ p% D. oro C.

30 acciones del referido Banco á 48½ p% D. oro. á pedir hasta fin del mes de Junio.

$ 5000 Renta del 3 p% y uno de amortizacion á 76½ p% D. oro C.

Ayer, á última hora: $19725 de la misma Renta, en Láminas de á $25 á 77 p% D oro C.

$48000 de la referida Renta, á 77 p% D. oro C,

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS.
Via NEW-YORK.

El bergantin español **Rosario**, capitan Bartolomé Matheu, saldrá á primeros de Julio Admite carga y pasageros, informando á bordo el referido Capitan y en la calle de SAN IGNACIO nº **84.**—*Antonio Serpa.*

2587—P—8587

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TRASATLANTICOS
DEL
MARQUES de CAMPO.

VAPOR
MADRID.
Capitan GANTES.

Este magnífico vapor que reune grandes comodidades para pasaje, saldrá del 7 al 9 de Julio próximo para

Vigo,
Coruña,
Santander y
Amberes.

Con escala en PUERTO-RICO.
Admite carga y pasageros.
Informarán sus consignatarios
CUBA 43.
J. Balcells y Cª
2577—BP—01587

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Ciudad de Santander.
Capitan: D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el dia 5 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona. Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES
M. L. Villaverde,
Capitan D. CLAUDIO PERALES.
Baldomero Iglesias.
Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.
IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

COMPAÑIA MEJICANA
TRASATLANTICA
CMT

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca..........	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico............	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)
J. M. Avendaño y Cª
2086 03586

VAPOR
México.

Saldrá de este puerto directamente para
Santander
y Liverpool
del **7 al 8 de Julio.**
Admite carga y pasajeros.
J. M. Avendaño y Cª
2581—P—9587

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea
City of Puebla,
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría,
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington,
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves	Junio	4
City of Alexandría	Juéves	..	11
Capulet	Juéves	..	18
City of Puebla	Juéves	..	25
City of Washington	Juéves	Julio	2
Principia	Juéves	..	9
City of Alexandría	Juéves	..	16

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado	Junio	6
City of Puebla	Sábado	..	13
City of Alexandría	Sábado	..	20
Principia	Sábado	..	27
City of Alexandría	Sábado	Julio	4
Capulet	Sábado	..	11
City of Puebla	Sábado	..	18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses via Burdeos hasta Madrid en $100 Cy y hasta Barcelona $95 Cy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª
2126—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro
NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde.
	NIAGARA.....	Junio 11..
Junio 6..	NEWPORT....	.. 18..
.. 13..	CIENFUEGOS	.. 25..
.. 20..	NIAGARA.....	Julio 2..
.. 27..	NEWPORT ..	.. 9..
Julio 4	SARATOGA...	.. 16..
.. 11..	NIAGARA.....	.. 23..
.. 18..	NEWPORT....	.. 30..
.. 25..	SARATOGA...	Agosto 6..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro
Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Mayo.... 7	Mayo.... 5	Mayo..... 8	Mayo.... 11
Junio 4	.. 1	.. 2[illegible]	.. 2
Julio 2	Junio.... 1[illegible]	Junio .... 1[illegible]	Junio.... 22
.. 30	Julio.... 14	Julio..... 17	Julio 20
Agosto.. 27	Agosto.. 1	Agosto... 14	Agosto .. 16
	Setmbre. 8		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

Vapores Trasatlánticos
de J. B. Morera y Cª

EL VAPOR
PONCE DE LEON,

saldrá á principios de Julio, via PUERTO-RICO, para

Vigo,
Coruña,
Santander,
Cádiz,
Málaga,
Barcelona
y Marsella.

Admite carga y pasajeros para todos los referidos puertos.

J. M. Avendaño y Cª
2582—P—9587

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES
de Menendez y Cª

VAPOR
Villa-Clara.
1000 *toneladas.*
Capitan CRESPO.

Con motivo de ser dia festivo el próximo Lúnes 29 del corriente, este buque demora su salida hasta el MIERCOLES 1º de Julio por la noche.

Recibe carga el Sábado 27 y Mártes 30 del corriente.

Los Señores pasajeros deberán tomar el tren que sale del paradero de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde del citado Miércoles.

Para mas pormenores, SAN IGNACIO **82.**—*Pedro Castillo.*

2601—BP—1587

VAPOR
CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2158—P—71635

Vapor BAHIA HONDA
AVISO.

Teniendo que hacer este vapor algunas reparaciones saldrá en su lugar el sábado 27 del corriente, á las 7 de la noche la

Goleta "Carmita."
Patron RIERA,

para Bahía Honda, Rio Blanco, Verracos, San Cayetano y Malas Aguas, admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puntos á 25 centavos cada carga de efectos y tercio de tabaco.

Dicha goleta estará atracada al muelle de *Paula* y á su bordo se pagarán los fletes y pasajes. De otros pormenores impondran, Merced 12.

VAPOR ESPAÑOL
ADELA.
Capitan **D. Hilario Gorordo.**
VIAGES SEMANALES A SAGUA Y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP. DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD,	GLORIA,
de 1100 ton.	de 12[illegible] ton.
Capitan VIOR.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2133 T

VAPOR,
NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134891

VAPOR ESPAÑOL
JOSE R. RODRIGUEZ.
Patron FEBRER.

Este nuevo vapor, construido con todos los adelantos para el cabotaje, saldrá el SABADO **27** del actual á las 5 en punto de la mañana para

Cabañas,
Bahía Honda,
Rio Blanco,
Berracos,
San Cayetano
y Santa Lucía

de donde regresará el Domingo 28 á las 6 de la mañana para San Cayetano, Berracos, Rio Blanco y Bahía Honda, y el Lúnes á las 6 de la mañana para Cabañas, llegando á esta el mismo dia por la tarde

A precios módicos admite pasajeros para dichos puntos y carga por el muelle de Paula desde el MIERCOLES 24.

Informarán á bordo, y sus agentes San Ignacio 84 entre Sol y Muralla.—*Traité y Cª*

2589—P—1587

VAPOR
ALAVA.
Capitan D. ANTONIO BAMBI.
Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorados y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50.

2504 M

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Ferro-carril del Oeste.
SECRETARIA.

Por disposicion de la Junta Directiva, y conforme á lo prescrito en el Reglamento de esta Empresa se convoca á los Sres. accionistas á Junta general, que con el caracter de ordinaria y extraordinaria, ha de celebrarse el sábado once del entrante Julio á las doce del dia, en la casa nº 23 de la calle de la Amargura. En esa sesion se ha de proceder al nombramiento de Presidente de la Sociedad, por haberse cumplido el tiempo, por que fué nombrado el Sr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza, y en el mismo acto se dará cuenta de particulares referentes al proyectado empréstito para la conclusion del camino. Habana 24 de Junio de 1885.—*Antonio G. Llorente.* 2595—P—158

Compañía del Ferro-carril de Matanzas.—Secretaría.

La junta directiva de esta compañía, ha acordado distribuir el dividendo nº 48, de dos por ciento en oro sobre el capital social, por cuenta de las utilidades realizadas en el corriente año.

Los Sres. accionistas, desde el 1º del entrante Julio, pueden ocurrir á hacer efectivas las sumas que les correspondan, en esta ciudad, á la Contaduría de la Compañía; y en la Habana, á la Agencia de la misma, á cargo del Vocal Sr. D. Joaquin Alfonso y Madan, Lamparilla esquina á Cuba. Matanzas Junio 24 de 1885.—*Alvaro Lavastida,* Secretario.

2588—P—8587

LA BALEAR.
JUNTA PREPARATORIA.

La comisión gestora de naturales de las Islas Baleares, convoca á todos sus comprovincianos que no hayan recibido circular á domicilio, á una junta preparatoria, que tendrá lugar el domingo 28 del corriente, á las doce del dia, en los salones del CASINO ESPAÑOL, con el laudable fin de echar los cimientos de la sociedad de *Beneficencia y Socorros Mútuos* titulado LA BALEAR. Teniendo en cuenta los resultados favorables; que dán esa clase de sociedades y los beneficios que reportan á los menesterosos, no dudando que los hijos de los muy heróicos Islas Baleares, se apresuraran á asistir á la citada junta pues de la cooperacion de todos depende el darle vida y forma, á un proyecto tan trascedental y provechoso para todos lo que se asocien.—*La Comision.* 2600—BP—8586

MINAS DE COBRE
SAN FERNANDO Y SANTA ROSA.

Con objeto de que esta Sociedad sea verdaderamente popular, y con el deseo de que puedan tomar parte en ella todas las clases sociales de la Isla, se admite suscricion de acciones de á diez pesos una, pagaderas en esta forma: suscribiéndose de diez acciones para arriba, á pagar en diez meses, ó sea el 10 p% mensual, y de diez para abajo á diez pesos mensuales; dirigirse á la oficina de la Empresa en esta ciudad, Belascoain 68, en Matanzas, los Señores Botet y Ojeda, en Cienfuegos, á D. Diego Gonzalez y el Sr. Noriega, en Ranchuelo, á los Sres. Villamil, Margenat y Oakley, en Santa Clara á D. José Merelio, Hotel "Fe rolano."

Habana, 28 de Mayo de 1885.

2509—P—3587

Asociacion de Beneficencia Vasco-Navarra.

Debiendo tener efecto el dia 5 de Julio próximo la junta general de sócios que prescribe el artículo 19 del Reglamento de nuestra Asociacion, cito por éste medio á todos los individuos que forman ésta Sociedad para que concurran á las 12 horas del expresado dia, á los salones del Casino Español de esta ciudad, encareciendo su puntual asistencia á dicha reunion, por tratarse en ella de asuntos muy importantes á esta Institucion, y en la que se leerá á los Sres. sócios la memoria de los trabajos realizados durante el año soc al de 1884 á 85. Habana Junio 20 de 1885.—El Presidente, *Antonio Mª Artiz.*

2575—P—5587

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco, en sesion celebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen á los siguientes tipos:

Seis por ciento, á dos meses.
Siete por ciento, á tres meses.
Ocho por ciento, á cuatro meses.
Doce por ciento, á seis meses.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento Habana 15 de Junio de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.* 2317

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.
Ferro-carril de la Bahía.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía quedan anulados desde el dia 1º del entrante mes, todos los boletines de tib e-tránsito que están en circulacion.—Las personas que segun el Reglamento deben disfrutar de esta gracia recibirán nuevas targetas que las acrediten. Habana y Mayo de 1885—El Administrador, *Antonio Vil seca*

Comision Liquidadora de la Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

D Cárlos Caballero y Alvarez, como cesionario, Dª Dolores Rodriguez, viuda de Fobes ha participado el extravío de la Certificacion de Depósito expedida á su favor con el nº 8 21, y solicitando se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho al depósito referido, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presen a reclamacion, se procederá á expedir el duplicado correspondiente, quedando en este caso la certificacion primitiva nula y de ningun valor. Habana 9 de Junio de 1885.—Secretario, *Manuel de Jesús Ponce.*

2532—P—72586

Banco Español de la Isla de Cuba

NOTA de las Obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la renta de Aduanas, que han sido agraciadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy, para su amortizacion en 1º de Julio de 1885.

Número de las bolas que representan los LOTES	NUMERO DE LAS *obligaciones que deben ser* AMORTIZADAS.		
6	Del	501	al 600
35	...	3401	.. 3500
73	...	7201	.. 7300
92	...	9101	.. 9200
233	...	23201	.. 23300
321	...	32001	.. 32100
421	...	42301	.. 42400
457	...	45601	.. 45700
463	...	46201	.. 46300
471	...	47001	.. 47100
648	...	64701	.. 64800
706	...	70501	.. 70600
908	...	90701	.. 90800
1020	...	101901	.. 102000
1027	...	102601	.. 102700
1072	...	107101	.. 107200
1092	...	109101	.. 109200
1109	...	110801	.. 110900
1135	...	113401	.. 113500
1190	...	118901	.. 119000
1310	...	130901	.. 131000
1344	...	134301	.. 134400
1396	...	139501	.. 139600
1517	...	151601	.. 151700
1645	...	164401	.. 164500
1689	...	168801	.. 168900
1762	...	176101	.. 176200
1794	...	179301	.. 179400
1812	...	181101	.. 181200
1854	...	185301	.. 185400
1961	...	196001	.. 196100
1966	...	196501	.. 196600
1986	...	198501	.. 198600
2017	...	201601	.. 201700
2101	...	210001	.. 210100
2247	...	224601	.. 224700
2261	...	226001	.. 226100
2262	...	226101	.. 226200
2264	...	226301	.. 226400
2357	...	235601	.. 235700

Habana 1º de Junio de 1885—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*—Vto. Bno.—El Gobernador, *Cánovas.*

GIRO DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Caceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
2123—8

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 2124—8

J. GINERÉS Y C.
O-RREILLY N. 4.

Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes

Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CADIZ, CARTAGENA, CÓRDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MALAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SAN LUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TOLEDO, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA,
Canarias y Santa Cruz de Tenerife
2549—P—21589—T

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cardenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista

sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
2125—9

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENÍNSULA, y sobre LÓNDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO
2121—A

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2192 8

AVISOS VARIOS.

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotacion, acciones, cupones y cualquier papel de deuda que represente valor positivo, toda operacion que pueda prestar utilidad, lo mismo se da dinero que se toma con su garantía correspondiente, en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se entiendan.

Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, pregúntese por *A. Alvarez.*
2521—P—6589

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito y en magnífico estado de uso.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

W. A. S.

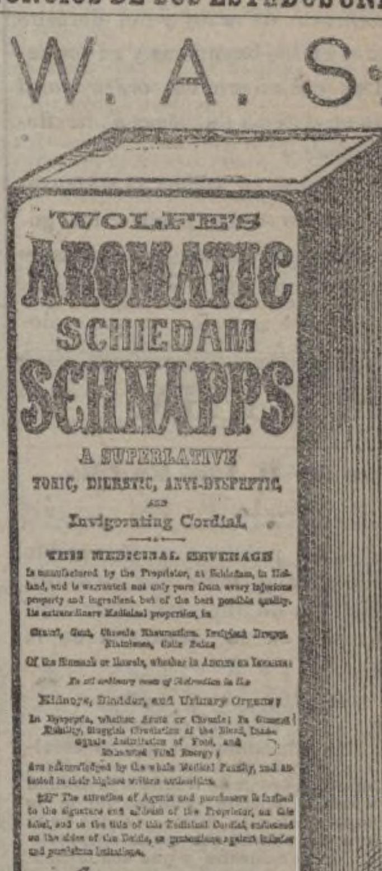

None genuine without the fac simile signature of UDOLPHO WOLFE on Red Label and of Joel B. Wolfe on the Blue Side Label.

☞ Please read the CAUTION Label: also the one to Apothecaries and Grocers, on the bottle.

Unicos Agentes para la Isla de Cuba,
ANDR. POHLMANN & CO.
Calle de Cuba 21,
HABANA.

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Y DE LOS
HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficáz para la cura de la

TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

Léansen los certificados siguientes:

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía &c.

CERTIFICO; que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8, de 1881. DR. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerías de los Sres JOSÉ SARRÁ, Y LOBÉ Y CA. *Habana.*

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JUNIO 27 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Junio 26 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p. %
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 18¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los E. U., 4 p. % á 123½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6¼.
Regular á buen refino, 5⅜ á 5½.
Azúcar de miel, 4¾ á 5.
Mieles, 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.20 cts.,
Tocineta *long clear*, á 11.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18|3.
Idem regular refino, 15|9 á 16|3.
Consolidados, á 99 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p. %
Plata en barras, (la onza) 49 3|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5⅝ lb.

París, idem idem

Renta, 3 p. % 81 fr. 22½ cts. ex-interés.

LOS GOBIERNOS DE ORDEN.

Incurriendo, como de costumbre, en infinitas contradicciones, el *Diario de Matanzas* truena, en su editorial de ayer, contra los gobiernos conservadores, á los que achaca todos los males que hoy agitan á las sociedades europeas, para que aprendan de este modo sin duda, todos aquellos que no deben ignorarlo, que el *orden* es inconveniente.

En su sofístico razonamiento, confunde el *Diario de Matanzas* lamentablemente las especies, y sienta premisas que conviene rectificar, sacando de ellas consecuencias tan falsas como falsos son los orígenes de donde proceden.

Llama el *Diario de Matanzas* gobiernos de orden á los gobiernos conservadores (en lo que no carece de razón), y añade, "ó mejor dicho, reaccionarios;" y al establecer como sinónimos los vocablos *conservadores* y *reaccionarios*, incurre el citado periódico, ó incurre á sabiendas, en la primera inexactitud; porque harto sabe el periódico matancero la inmensa diferencia que existe entre las palabras á que él quiere dar idéntico valor y sentido.

¿Qué misión vienen á realizar esos gobiernos de orden? El mismo periódico nos lo dice: restablecer la ley de gravedad social desquiciada por el ímpetu revolucionario de nuestro siglo; lograr, no sólo la paz material, sino la de los espíritus que fermentan con las levaduras de las nuevas ideas; y abrir amplios horizontes de prosperidad y de riqueza. Y, á pesar de cuanto en contrario diga el periódico citado, en determinadas sociedades no es la libertad, *como él la entiende*, la que contiene el ímpetu revolucionario; no es la libertad, como él la enseña, la que devuelve la paz á los espíritus, ni siquiera la que sostener puede la paz material entre los hombres; no es la libertad, en fin, como él la predica, la que abrir puede esos horizontes de prosperidad y de riqueza, convirtiéndose en el mejor agente del progreso.

Y ¿no es visible la contradicción en que incurre el citado periódico autonomista que combatimos, al reconocer que los gobiernos conservadores vienen *á restablecer la ley de gravedad social desquiciada por el ímpetu revolucionario*, para afirmar más tarde que realizan todo lo contrario de lo que se proponen? Pues, por sorprendente que nos parezca esta deducción, á ese absurdo viene á parar el editorial que tenemos á la vista.

Para llegar á semejante deducción el *Diario de Matanzas* sostiene que los gobiernos de orden, es decir los conservadores, se convierten siempre en gobiernos despóticos: fundados en el principio de que los pueblos, entre la anarquía y el despotismo optan siempre por el último, gobiernan con el palo, aplastan á los que de hecho promueven asonadas y á los que sólo son rebeldes en teoría, prescinden de la ley y del derecho para apoyarse en las bayonetas y en los cañones, y el procedimiento del *orden moral* se convierte en sistema de ciegas á irreflexivas represiones.

He aquí que para el *Diario de Matanzas* no hay gobierno de orden posible: los gobiernos de esta especie deben entregarse atados de piés y manos á sus propios enemigos; y los elementos sensatos de una sociedad medianamente organizada deben quedar á merced de los perturbadores de oficio.

¡Hermoso razonamiento, digno del órgano autonomista que lo patrocina y defiende; bella teoría la del periódico ateniense!

Y no venga el *Diario de Matanzas* á tildarnos, por lo que llevamos escrito, de enemigos declarados de la libertad y del progreso; pruebas tenemos dadas de ser amantes de la una y del otro; y precisamente por nuestro amor á la causa de la libertad, nos horroriza el abuso que de ella se hace y con el cual la causa del progreso se halla siempre en constante peligro. Las corrientes revolucionarias son las que hoy mantienen en perpétua convulsión á las nacionalidades europeas; son las que las agitan y estremecen, y las que obligan á todos los gobiernos á permanecer armados y en constante actitud de defensa. Para los perturbadores de los pueblos todos los gobiernos son reaccionarios, retrógados y absolutistas. Las monarquías más templadas, como la inglesa, la belga, la italiana, la española, no tienen un instante de reposo; y sus gobiernos, más ó menos avanzados, se hallan en contínua lucha contra los manejos de la demagogogia. Los ejemplos que el periódico autonomista busca en los pueblos ruso y belga, y en el mismo nuestro, nada prueban sino los horrores y calamidades que sobre esas naciones lloverían si desgraciadamente en ellas imperase un solo dia el régimen anárquico de la internacional.

De reaccionario calificará también el periódico á que aludimos al gobierno francés, que disuelve por medio de la fuerza pública en las calles de París, á cada instante, los grupos armados de sus incorregibles anarquistas, y los procedimientos de guerra que la República francesa y todas las monarquías europeas emplean contra los contínuos agitadores de aquellas sociedades. Pero, discurriendo sensatamente, lo que de esos hechos se deduce es la necesidad imperiosa y urgente de una liga de todos los elementos de orden contra el principio revolucionario, causa única de los odios, de los terrores y del desasosiego que el *Diario de Matanzas* atribuye, con torcida intención, á los gobiernos conservadores.

Vapor-correo.

Según nos comunican de la Comandancia General de Marina, el vapor-correo *Ciudad Condal* pasó anoche por Maternillos.

Asalto y captura.

Ayer tarde, en la calle de Corrales, esquina á Figuras, tres jóvenes, uno de ellos armado de puñal, asaltaron á D. Ramón de la Cruz Castilla, robándole los espejuelos de oro que llevaba puestos, un reloj cronómetro del mismo metal con leontina, valorado en diez y ocho onzas oro, y una cartera con cinco pesos y reales en billetes del Banco.

Con noticias confidenciales el delegado del 6º distrito, de que uno de los autores lo fué el individuo conocido por *Guayabito*, se procedió á su detención, denunciando á los otros dos compañeros, conocidos por *Guataca* y el *Colorado*, que también fueron detenidos, confesando que los espejuelos, reloj y leontina los habían vendido en $102 pesos billetes en una bodega de la calle de Figuras esquina á Tenerife, repartiéndose el robo entre los tres, del que se recuperaron 95 centavos.

Captura.

De *La Lealtad* de Cienfuegos del dia 25:

"Ayer fué conducido por dos guardias civiles á la Cárcel de esta ciudad, el bandido que faltaba de los tres correspondientes á la partida de Matagás, que tuvieron la desdichada idea de penetrar en la provincia. Es moreno y se llama Varona. Fué aprehendido por el teniente de la Guardia Civil, señor Grandal."

Dimisión.

Se nos dice que el Sr. D. Lucas García Ruiz ha presentado la dimisión del cargo de Intendente general de Hacienda, y que será sustituido por el Sr. Ortiz.

Llegada.

Ayer tarde llegó á esta capital el Excmo. Sr. General Esponda, Gobernador Civil de Santa Clara, el cual ha conferenciado esta mañana con el Excmo. Sr. Gobernador General.

Propuesta.

Por el vapor-correo que salió para la Península en la tarde de 25 del actual, se remite al Ministerio de la Guerra, para su aprobación, la propuesta reglamentaria de ascensos y colocaciones, correspondiente al mes de Mayo anterior y arma de Caballería.

En dicha propuesta se consultan para los empleos inmediatos, al capitan D. Fernando Mijares García y teniente D. Ricardo Cayoll y Jovell.

Regresos.

A bordo del vapor-correo *P. de Satrústegui*, que salió para la Península en la tarde de 25 del actual, lo verificaron los señores jefes y oficiales siguientes:

Caballería.—Tenientes, D. Manuel García Amarillas y D. Bonifacio Gutierrez Villaran.

Guardia Civil.—Comandantes, D. Andrés Alvarez Infantes.

Secciones de Archivo.—Alférez oficial tercero, D. Juan Bravo Rojas.

Sanidad Militar.—Médico Mayor, D. Luis Verdejo Pareja.

Subasta.

El dia 30 del actual en el sitio y hora de costumbre, tendrá lugar la trigésima sexta subasta de 25,000 pesos oro que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto último sobre amortización de Billetes del Banco Español de la Habana.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de Setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 11 de Octubre último.

Contribución industrial.

En la *Gaceta* de hoy se publica lo siguiente, que insertamos en este lugar por interesar su conocimiento al público:

"Para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de 15 de Abril de 1883 para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, este Gobierno General, conformándose con lo dispuesto por la Intendencia de Hacienda, ha dispuesto que en lo sucesivo se observen por todas las Autoridades, Jefes de Oficina pública, general, provincial ó municipal, las siguientes reglas:

1ª Que los industriales á quienes se refiere el epígrafe número 3 de la segunda tarifa, vienen obligados á presentar á la autoridad que forme la matrícula del punto en que se formalice el contrato, la declaración prescrita en el artículo 70 del Reglamento de 15 de Abril de 1883, arreglada al modelo núm. 3, que acompaña á la Instrucción de la Intendencia general de 14 de Abril de 1884; quedando, si no lo hicieren, sujetos á la penalidad que dicho artículo determina.

2ª Que los Administradores principales de Hacienda, en vista de dichas declaraciones y de los partes que en virtud del artículo 21 reciban de las respectivas autoridades y Jefes de Oficinas, formen un Registro de los contratistas y los asentistas que sirvan para considerar como matriculados á todos ellos, y para fiscalizar la realización de las cuotas correspondientes.

3ª Que la cobranza de las cuotas á los contratistas y ascentistas tenga lugar á medida que los interesados deban ir percibiendo cantidades por consecuencia del cumplimiento de los contratos, y que para ello cualquiera autoridad ú oficina que acuerde el pago de alguna cantidad por dicho concepto, dé simultáneamente aviso á la Administración del importe del pago acordado, y la Administración en su vista liquide la cuota parcial correspondiente y pase sin demora á la recaudación el cargo oportuno debidamente requisitado.

4ª Que no puede abonarse por ninguna autoridad ni por ningún Jefe de Oficina pública, general, provincial ni municipal, cantidad alguna por consecuencia de contratos que estén comprendidos en el epígrafe 3º de la Tarifa 2ª sin que el industrial interesado en el cobro exhiba el recibo que acredite que ha satisfecho la cuota de contribución correspondiente á la cantidad misma que se le haya de satisfacer, lo cual se acreditará tomando en el mandamiento del pago, nota del número y fecha del recibo que presente, y anotando á la vez en éste la fecha, el número y el importe del mandamiento de pago á que corresponda la cuota parcial satisfecha.

5ª Que como por este procedimiento no se alteran las disposiciones del Reglamento de la contribución industrial, relativas á la tributación de los contratistas, asentistas y arrendatarios, siguen estos industriales y lo mismo todas las Administraciones y Jefes de Oficinas públicas á quienes se refieren los artículos 21 y 22 del citado Reglamento, obligados á cumplir los deberes que el mismo les impone, y sujetos á las responsabilidades consiguientes á su inobservancia.

Habana, 25 de Junio de 1885.

Ramón Fajardo."

La falta de espacio nos impide publicar los artículos del Reglamento que se citan en la regla 5ª y el modelo á que se refiere la regla primera.

Revista Comercial.

CIRCULAR DE TELLADO, GIBERGA Y Cª

Nueva York, Junio 20 de 1885.

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Azúcares.—Los arribos de este fruto en los cuatro puertos en el curso de la semana que hoy finaliza, montan á 22407 bocoyes y 138,785 sacos, equivalentes á 25064 toneladas ménos que la semana anterior, entre las cuales figuran 5080 bocoyes y 12988 sacos importados directamente por cuenta de refinadores.

Las existencias en manos de importadores en 17 del corriente, ascendían á 112415 bocoyes, 10210 cajas y 1.696,000 sacos, igual á 166,922 toneladas, quedando en poder de los refinadores de Nueva York y Boston existencias equivalentes á 59,617 toneladas: en junto 226539 toneladas, ó sean 5,342 toneladas ménos que la última semana, contra 213,986 toneladas en la misma época del año anterior. En las actuales existencias se nota un aumento de 122,140 toneladas desde 1º de año.

Las ventas en plaza durante la semana ascienden á 6715 bocoyes y 10,451 sacos á las siguientes cotizaciones que rigen firmes, y muestran un alza de ⅛ cent. en las centrífugas y azúcares de miel, y también ⅛ cent. en los mascabados:

Centrífugas....... 96° .... 6¼ cent.
Mascabados reg. á buen ref. 89|90° 5⅜ á 5½ ,,
Azúcar de miel.... 87° .... 5 ,, nominal

Por los datos estadísticos arriba inscritos se verá que las existencias han disminuido esta semana 5,342 toneladas, y 3223 toneladas los arribos, miéntras que se ha refinado mayor cantidad: el consumo doméstico en esta fecha excede en 17,000 toneladas al del año anterior y con el avance en los precios se ha renovado la demanda por los refinados, tanto para la exportación como para el gasto del país. Los refinadores compran ahora con abundancia á tipos llenos, y los tenedores se resisten á vender, animados por las favorables noticias de Europa, Cuba y en general de todos los paises productores.

Las existencias de azúcares en 1º de Mayo del corriente año en los principales puertos de los Estados Unidos, Cuba, Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica y Holanda ascendían á 1.007,731 toneladas, contra 873,966 toneladas en 1884, ó sea un aumento de 133,765 toneladas este año, al paso que en 1º de Abril el aumento era de 142,519 toneladas. En la Guadalupe se habían exportado en 1º de Mayo 21521 toneladas contra 28,042 el año pasado, y calcúlase que esta zafra rendirá 37,000 toneladas contra 55,130 toneladas que produjo la de 1884. Las noticias por el cable referentes á la remolacha nos dicen que por falta de aguas la cosecha está tres semanas atrasada y la planta no presenta buen aspecto, por lo que el déficit resultará todavía mayor de lo avisado anteriormente.

A costo y flete comenzaron las ventas de la semana con la de un cargo de mascabados en puerta hacía tres dias, á 3 3|16 cent. base 89° peso de desembarque, ó sea con una mejora de 3|16 cent. sobre la operación precedente; desde entónces se han vendido los mascabados 89° á la vela, á 3 5|16 cent. correspondiendo las cotizaciones de 5⅜ por estos azúcares en plaza á 3¼ cent. á costo y flete: los tenedores exigen en el dia 3⅜ cent. con escasas proposiciones á este tipo. Las centrífugas se han vendido á costo y flete de 3 13|16 á 3⅞ cent. por polarización 96°, correspondiente este último á 6 29|₃₂ cent. en plaza, pero ya no hay vendedores á ménos de 3 15|16 á 4 cent. según la fecha de despacho, y dícese que en Cuba han ocurrido operaciones á precios más altos todavía. Uno de los cargos de centrífuga comprado por un refinador á 3⅞ y revendido á 3⅞ lo ha vuelto él mismo á comprar á 3¼ según se nos informa privadamente.

Ha existido activa demanda por el refinado y rigen firmes los precios en todas sus descripciones; el granulado se está vendiendo á 7 cent. ó sea ⅛ lb. cent. más alto que la semana anterior.

El cable de Lóndres de hoy dá estas cotizaciones: Remolacha 88° l. a. b. á 16 s 7½d. Buen regular refino 6 16 s 6 d. La remolacha cierra floja, y firmes los azúcares de caña.

Miel de purga.—Sólo un cargo se ha enagenado en la semana, de Matanzas para entregar en Nueva York, á 21 cent. por polarización 50°. Quedan muy pocos cargos por vender y ninguno de los tenedores está dispuesto á ceder al precio indicado. Los *bailers* han colocado sus azúcares de miel en Filadelfia, para embarcar á Nueva York, á 4 cent. lb por polarización 82° libre abordo en dicho puerto; hoy piden de 4⅛ á 4¼ cent. lb., valor este último que con exceso cubre el de 26 cent. galón por miel de polarización 50°.

Frutas tropicales.—En la semana se han colocado estas partidas *Cocos.* 319,500 Colombia á $30 millar; 253,800 Baracoa á $26; 60,000 Honduras á $30; 20,000 Mayagüez á $30. *Guineos.* 46,700 racimos Baracoa, de 60 cent: á $1¼; 22 200 Jamáica de 75 cent á $1½; 15 000 Honduras de 50 cent. á $ ½ y 11,000 Costa Rica de $1 á 2¼. *Piñas.* 25,000 Habana, 10 á 25 cent.; 25,500 Mayagüez á 25 cent. y 600 Santo Domingo á 10 cent.

Como viene.

Jesús del Monte Junio 27 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Estimado Sr. nuestro: Muévenos á tomar la pluma el ver si,—contando con su benevolencia—por este medio conseguimos que nuestras justas quejas lleguen á herir el órgano auditivo de los respetabilísimos señores que forman la comisión superior de Higiene, por si tienen la fina amabilidad de dar una vuelta por estas calles, para que contemplen el estado del pavimento de las mismas y ciertos rincones, vericuetos y otros accesorios; y comprenderían que los vecinos de por acá vivimos ¡de milagro. Por todas partes hallarán esos beneméritos ciudadanos, deliciosos baches que presentan á primera vista un bellísimo panorama, con su tersa superficie de aguas color de esmeralda, en cuyos receptáculos viven en perfecta armonía ranas sapos y otros millares de insectos que allí tienen situados sus reales, y en donde están á sus anchas sin que nadie perturbe la tranquilidad augusta de mansión tan recreativa.

Y, para colmo de ventura, con las últimas lluvias torrenciales que las señoras nubes se dignaron enviarnos, se ha formado un lago al fondo de las casas que tienen su frente á la calzada del Luyanó entre los números 13 al 29, que parte de los vecinos de ella cambiaron su domicilio, temiendo que una especie de malecón que tienen al fondo cediese al enorme peso de la inmensa mole de aguas allí estancadas, é invadiese las casas con peligro de sus vidas.

Hoy esas aguas, sin salida, aún existen allí; y si bien en un principio estaban trasparentes é incoloras, hoy ya van tomando un color verdi-negro, debido quizá, á la formación de *moléculas*, no sabemos si *elementales ó constituyentes.*—Esto lo dejamos al Dr. Bueno que vive en una de las sitiadas por el agua.—

Lo que si podemos garantizar es, que si hemos de esperar que esas aguas desaparezcan de allí SOLO por la pausada, aunque constante, evaporación. dentro de pocos dias será ese lago, como dijo Espronceda: "Estanque, en fin, de aguas corrompidas—entre fétido fango detenidas."

Ya Vd. ve, señor Director, que por aquí estamos bien preparados para si, por desgracia, se le antoja al asiático viajero girarnos una visita, aunque esta sea de paso ha de procurar ese buen señor establecer sus cuarteles en los puntos más adecuados á sus condiciones de ser. Y......... ¿qué haremos los pobres mortales que nos ha tocado por suerte el vivir en un barrio que en tan buenas condiciones Higiénicas como este, que pertenece á una culta Ciudad, y que pagamos con puntualidad las contribuciones, para escitar que un ejecutor de apremio con avinagrado aspecto, nos embargue los muebles y....... hasta la paciencia....? En este caso, Sr. Director, lo que tendremos que hacer será emigrar á las lomas del Cuzco ó á las Tetas de Managua: y allí al aire libre; allí donde no habrá focos de infección; allí en donde quizá no se determine á llegar el terrible viajero ni los ejecutores bailaremos el Cachumbambé; y escribiremos correspondencias al Dr. Garrido, dandole cuenta de la nunca bien ponderada felicidad que gozamos, los que vivimos en Jesús del Monte, octavo barrio del quinto distrito municipal de la Ciudad, perla de las Antillas. Si Vd. Sr. Director, tiene á bien dar publicidad á las presentes líneas le vivirán agradecidos estos vecinos. Entre tanto roguemos á Dios que no tengamos que ir á escribir al Dr. Garrido.—*T. O. Domiro.*"

Ermita del Monserrat.

LA COMISIÓN EJECUTIVA nos remite la octava lista de la suscrición abierta para erigir una ermita á la Vírgen del Monserrat en los alrededores de la Habana.

	Oro.	Billetes.
Suma anterior....$	17788 28½	2023 35
Excmo. Sr. D. Julian Alvarez	102	
Excma. Sra. Dª Camila Muro de Alvarez	102	
D. Francisco de P. Alvarez y Muro	34	
Srita. Dª Mercedes Alvarez y Muro	34	
Srita. Dª Rafaela Alvarez y Muro	34	
D. Juan C. Otero	17	
Dª Cármen Alvarez de Otero	17	
D. Francisco Gonzalez Alvarez	17	
Dª Juliana Alvarez de Gonzalez	17	
Excmo. Sr. Conde de Galarza	102	
Excma. Sra. Condesa de Galarza	102	
D. Julio Galarza Castañenada	17	
Señorita Sofía Galarza Castañeda	17	
Srita. Consuelo Galarza Castañeda	17	
D. Vicente Galarza Castañeda	17	
D. Ramón Argüelles	34	
D. Agustin Argüelles	17	
Srita María Josefa Argüelles	17	
D. Gregorio Palacios	51	
D. Andrés del Rio Perez	17	
D. Ramón del Rio Perez	8 50	
Srita. María del Rio Perez	8 50	
D. Ramón Suarez Inclán	17	
Dª Cármen B. Machuca de Inclán	17	
Señorita Cármen Suarez Inclán y Machuca	4 25	
Srita. Isabel Suarez Inclán y Machuca	4 25	
Srita. Dolores Suarez Inclán y Machuca	4 25	
D. Antonio Suarez Inclán y Machuca	4 25	
D. Ramón Suarez Inclán y Machuca	4 25	
D. Federico Suarez Inclán y Machuca	4 25	
D. José I de la Cámara		25
D. Francisco Alonso		2
Sres. Alonso y Gonzalez		3
D. Vicente Hernandez	10 60	
Sociedad de Beneficencia é Instrucción "La Juventud Mercantil"	6 30	30
Pbro. D. Jorge Basave, cura de S. Nicolás	5 30	
D. Juan García Pola	15 90	
Excmo. Sr. D. José Cánovas del Castillo	17	
Excmo. Sr. D. José Ramón de Haro		25
D. Emilio Moyano		25
Excmo. Sr. D. Juan B. Cantero		10
D. Pastor de Elizalde	4 25	
D. José Mª de Arrarte		10
D. J. B. Carvalho		10
La niña María del Monserrate Toñarely y Mendizabal	34	
T. F. A.	2 12½	
Excmos. Sres. Marqueses de Balboa		50
D. Pedro Murias	17	
D. José Trenchs	4 25	
Sres. J. Lopez y Compª.	17	
D. Florencio Rodriguez	17	
Sres. Ibañez y Noriega	17	
D. Juan Reina	5 30	
Sres. Fernandez, Junquera y Compañía	8 50	
D. Francisco Parets	8 50	
D. Pablo Cabruja	5 30	
D. Alberto Parats	2 12½	
D. Juan Tradera	2 12½	
Sres. Zamanillo, Dogle y Compª	4 25	
D. Benigno Diaz	2 12½	
D. José Bartolomé	1	
D. Prudencio García	1	
D. Pascual Monrabá	8 50	
D. Manuel Villar	4 25	
D. Cesáreo Rubio	2 12½	
D. Juan Soriano	2 12½	
D. Juan Bautista Martinez	3	
D. Ramón Martinez	3	
D. Eusebio Mercader	5 30	
D. Narciso Martinez	2 12½	
D. Donato Lozano	1	
D. Cárlos M. Carrillo	3	
D. Fructuoso Quirós	5 30	
D. José Castillo	2 12½	
D. José Valdepares	4 25	
Dª Cármen Marin de Valdepares	2 12½	
Srita. Ana Valdepares y Marin	2 12½	
Sres. Gomez hermanos y Compañía	2 12½	
D. José García	5 30	
D. Perfecto Faez	17	
Sres. Calvet y Rodriguez	2 12½	
D. Juan Campmany	17	
Dª Antonia Camps de Campmany	8 50	
D. Lorenzo Campmany y Camps	4 25	
D. Pablo Garzón	2 12½	
Dª Gertrudis Garzón y Lozada	1	
Dª Rita Garzón de Carriazo	1	
D. Victoriano Gonzalez	1	
Sres. Hierro y Cmopª	25 50	
Suma............$	18992 01	2213 35

Habana 27 de Junio de 1885.

La Comisión.

Continúa abierta la suscrición en las administraciones del "Diario de la Marina," de LA VOZ DE CUBA, en casa del Presidente D. José Gener, Monte 7, y en la del Tesorero, D. José Balcells, Cuba 43.

Noticias de Canarias.

De los periódicos de aquel Archipiélago últimamente recibidos, tomamos las siguientes noticias:

"Ha quedado desierta la subasta celebrada últimamente en Santa Cruz para el suministro de víveres á la colonia de Fernando Póo."

—La comisión provincial ha acordado elevar exposiciones al ministro de Hacienda, relativas á la ampliación de la cantidad de tabaco de estas Islas que ha de adquirirse para las fábricas nacionales, y á la introducción de nuestros azúcares en la Península libre de derechos arancelarios.

—Según los datos suministrados por la Intervención de Hacienda de esta provincia, el comercio de importación de estas Islas en el quinquenio de 1880-84 dió el resultado siguiente:

	Pesetas.
Santa Cruz	18.609.103
Orotava	1.038.605
Las Palmas	24.785.712
Palma	3.086.504
Lanzarote	1.425.356

—La recaudación obtenida por derechos de puerto franco durante el mes de Abril último asciende á la cantidad de 5 327'91 pesetas.

—Durante el mes de Abril último entraron en el puerto de Las Palmas 103 buques, de los cuales 21 fueron de vapor, á saber:

Españoles, 9.
Franceses, 2.
Ingleses, 13.

Los restantes, que forman un total de 79, fueron de vela.

Dia de campo.

(Tienen la palabra todos los rurales que han asistido á la cita, después de dos semanas de *preterición* (¿qué hay de eso?) involuntaria y *candilera.*)

⁂

La Crónica Liberal:

"Cuba en medio de su eterna agonía estaba tranquila, con la tranquilidad del que no lleva torcedores en la conciencia: una mañana en que los habitantes se preparaban á salir á sus ocupaciones, fueron sorprendidos por un Bando de la Capitanía General en que se anunciaba el desembarco de una expedición de aventureros criminales en la provincia de Santiago de Cuba y se establecía el estado de sitio. Parecía cosa convenida y que los periódicos conservadores esperaban la señal, para dar principio á una campaña contra la autonomía, proclamando de nuevo la odiosa política de los recelos y la suspicacia."

……

"¿Puede verse algo igual ó parecido en el mundo, que no sea Cuba y en la prensa conservadora? ¿Cabe suponer, ni en el más oscuro rincón del Africa, que un periodista acuse á otro de estar en inteligencia con los ladrones?"

……

"En un impreso que se está repartiendo se anuncia un *baile definitivo.*

¿Qué clase de baile será ese? en los salones de la Lonja, el domingo veinte y ocho del corriente, á beneficio de Tata, en el que tocará la orquesta de Goyo."

Enterados.

Agonías eternas, ladrones, Goyo y Tata.

⁂

El Doctor Mancini *á media noche.*—(Véase *La Propaganda.*)

"VICTOR HUGO.

Humanidad entera, de rodillas,
Y derrama tus lágrimas á mares!
Enluta, enluta, Europa, tus aduares,
Y unánime clamor alcen tus villas!
Que el crespón negro vuestras maravillas
Oculte con dolor, piadosos Lares;
Musas llorad, y sobre los altares
El plectro y el laud háganse astillas!
Acude, entona, espectro de la muerte,
Lúgubre endecha que estremezca al mundo!
Si; sepa el orbe con afan profundo
Que tonta magestad ya es polvo inerte,
Que el Númen popular ya no respira,
Que acalla el mármol su tremenda lira..."

¡De rodillas, ó boca abajo todo el mundo! Si la lira de Víctor Hugo era *tremenda*, la del Dr. Mancini es *tremebunda.*

⁂

La Propaganda:

"Más de una ocasión hemos aconsejado.."

Basta.

¿Por qué no aconseja usted al Dr. Mancini que no haga versos?

¿Y por qué no se aconseja usted con la gramática?

⁂

El de Atenas:

"Esos gobiernos pretenden conseguir no solo la pacificación material de la tierra, sino disciplinar los espíritus que fermentan con la levadura de las nuevas ideas."

……

"Parécenos que el Sr. Ministro de Ultramar ha salido de Scila, esto es, de *imprescindimiento*, para entrar en Caribdis, ó sea en *prescindimiento.*"

……

"Parece mentira que muchas personas—casi todo el mundo—sin consideración ni á la debilidad ni al sexo, lleven á las pobres gallinas agarradas por las patas, y la cabeza para abajo, al conducirlas de un punto á otro.

Todavía con los gallos—que por ley de la Naturaleza son más fuertes que las gallinas—se tiene la consideración de llevarlos en *palmita* y haciéndoles caricias en la cresta y en la barba: pero para las pobres gallinas que son tan débiles y tan sabrosas, no hay consideración alguna."

Levadura de ideas, *prescindimiento*, gallos y gallinas.

El mundo *marcha.*

⁂

La Luz:

"Dice *El Diario* de Cárdenas que los negros, cada vez que ven á un autonomista recuerdan á un mayoral."

¡Quién sabe si habrá dado en la *ñema*, *El Diario de Cárdenas.*

……

"Dí, marido ¿cómo es eso
que tú, sin tomar calmantes
no sientes ni tos ni acceso
ni los catarros de antes?"

(¡Ni el doctor Mancini!)

⁂

La Fraternidad:

"Más vale preveer...."

¿Y por qué no habré *previsto* ese verbo el rural de Pinar del Rio?

⁂

La Perseverancia:

"Los diputados autonomistas de Cuba han cumplido siempre como buenos: su tacto, su patriotismo severo y previsor han sido demostrados más de una ocasión."

¡Vaya! ¡Otra *ocasión* como la de antes!

⁂

El Telégrafo:

"A....

Te amé como se adora cuando jóven,
Como en la vida volveré yo á amar,
Te casastes, mujer, has fallecido
Por siempre para mí. ¡Descansa en paz!"

……

"Esta noche tendrá lugar un baile en la calle de San Procópio, esquina á Guásima."

⁂

El Fénix:

"Siendo la escuela conservadora la antítesis de la democrática, tendrémos que los conservadores son los que influyen en el ánimo de todos sobre materias religiosas."

……

"Esto es candela,
Esto es primor,
No hay en el mundo
Otro mejor!"

Ahí tienen ustedes un cacho de lógica y otro de poesía (ambas tropicales).

⁂

La Opinión:

"Para la Hacienda la casa que valía en el año 80 diez mil pesos vale en el 85 diez mil."

……

"Para evitar en lo posible el alcoholismo el Gobierno y los municipios debieran imponer una fuerte contribución á las bebidas alcohólicas.

De esta manera podrá quitarse el impuesto sobre consumo de ganado, que es una barbaridad."

¿Barbaridad? Esa.... esa es la palabra.

⁂

Sor *Candelaria*:

"Desengáñese Vd.; para ser poeta lo primero que se necesita es inspiración, y V. no la tiene, ni medio."

Desengáñese V.; para escribir, es necesario, entre otras muchas cosas, conocer el idioma en que se escribe; y usted no conoce el castellano, *ni...... cuartillo.*

NOTICIAS VARIAS.

—Por el Gobierno General se ha aprobado el repartimiento del Municipio de Santiago de las Vegas, para el corriente año económico.

—El Celador de Santiago de las Vegas participa que en la tarde del dia 25 una chispa eléctrica incendió tres casas de guano en la finca "Aguacate," de D. Gerónimo Valdés, situada en el barrio de Boyero, resultando heridos por aquella, Dª Josefa Rodriguez, viuda de Ortega, de 90 años de edad, sus dos hijos de 35 y 33 años, y el vecino D. Antonio Hernandez Rodriguez.

—En el Instituto de Voluntarios se han concedido los siguientes ascensos:

De tenientes, á D. José Alonso Perez y á D. Ramón Alvarez Vega.

De alférez, á D. Francisco San Martin.

De teniente, á D. José Avila Diaz.

Para el batallón de Guanabacoa, de teniente, D. José Sanchez Alvarez, y de alférez, D. Juan Rodriguez Gonzalez.

—En los exámenes de Pilotos verificados el dia 25 del actual, en la Comandancia General del Apostadero, resultaron aprobados los individuos siguientes:

Para primeros, D. Sebastian Lanza Trelles y D. Ildefonso Diez y Fernandez.

Para segundos, D. Juan Gonzalez y Rodriguez y D. Agustin Bartrizano García.

—Se han aprobado las actas para almacen y suplente del regimiento infantería de España en el año económico de 1885 á 86; para el primer batallón, á favor de los alféreces D. Antonio Rodriguez Peña y don Jorge de la Torre Morales, y para el segundo, al del teniente y alférez D. Ramón Suarez Layel y D. Nicolás Aveleira Rumbo, respectivamente.

—Con motivo del nombramiento de Cajero para el regimiento del Príncipe 3º de Caballería, del Comandante capitan don Manuel Morales Vazquez, se ha dispuesto que, el capitan teniente D. José Gregorich y Piña, se encargue de la segunda Sección del 2º Negociado de la Subinspección de dicha arma, y que el de igual graduación D. Doroteo del Peral y Nuñez, quede de auxiliar en la primera Sección del primer Negociado del mencionado Centro.

—Se concede el pase á Caballería de Pinar del Rio, al teniente de Voluntarios don Paulino Fernandez.

—Se concede la separación del Instituto de Voluntarios al capitan D. Juan Arguedas Vigas.

Se dispone la del alférez don Manuel Conto Perez.

Se concede al teniente D. Andrés Sarió Nostens, y con ventajas, al idem D. Pedro Bringos Galan.

—Se dispone la separación del Instituto, del teniente D. Ramón Pedreira Liciana.

—Se concede el aumento de un pasador en la Medalla de Constancia, á individuos del regimiento de Voluntarios de Caballería de Iberia.

—Se ha resuelto que en la causa que se sigue al alférez de Voluntarios D. Antonio Granadillo entienda la jurisdicción ordinaria.

—Por el vapor *Niágara* han recibido de Nueva York los señores Lawton hermanos $ 1,200 en plata americana.

—Nuestro apreciable colega *El Correo*, de San Juan y Martinez dice, que esta semana que finaliza han tenido efecto varias transacciones en cosechas de magníficas condiciones, por los compradores de los señores M. Valle y Cª

También los de los señores, Leopoldo Carbajal y Cª han adquirido la de D. Manuel H. Palenzuela.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885..........$	272308 32	2273 00
Por corriente.....	489 02	
.. Atrasos......	661 99	
Total....$	273459 33	2273 00

Habana, Junio 24 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—En la Administración local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 26 de Junio por derechos arancelarios:

En oro............$	17,483 70
En plata............	423 63
En billetes............	3,326 16
Idem por impuesto:	
Oro.....................$	285 86

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 133¾ á 134 por 100 premio.

GACETILLAS.

Rafael Villa.—Para la función dramática á beneficio de ese simpático y jóven (hasta cierto punto) amigo mio, hay tal animación que me consta están ya comprometidos la mayor parte de los palcos.

Como en el número del martes pensamos dar el programa, cerramos ahora el pico, no sin decir para terminar por hoy, que si Villa se encuentra bien de su afección á la garganta aquella noche, leerá como él sabe hacerlo, unas preciosas quintillas á Castilla. Si no se encuentra bien, las leerá un excelente lector, amigo suyo.

Nobles hijos de Castilla, innumerables hijos de las demás provincias asistirán á la función del poeta enfermo. Vosotros, paisanos suyos, sereis (no cabe dudarlo) los primeros en ir á aplaudir á ese escritor castellano.

Vea V. E. eso.—

Muy señor mio y Administrador de Loterías,
empleado probo y digno,
noble Marqués de Gaviria;
hágame el favor V. E.
de ver si hay ó no injusticia
en lo que pasa á los pobres
que padecen la desdicha
de ir á cobrar sus billetes
á las expendedurías.
En primer lugar, no pagan
cuando se *tumba* ó se *tira*;
es necesario esperar
lo ménos un par de dias,
y á las veces tres, si alguna
fiesta así lo determina.
Eso no es justo; V. E.,
señor Marqués de Gaviria,
sabe que todos expenden
billetes en esta Isla
sin excepción, que se sepa,
de tales ó cuales dias;
que los jugadores pagan
al contado y depositan
el valor de los billetes
en donde el Gobierno indica;
claro está que procediendo
con verdadera justicia,
en cuanto el juego se ha hecho
se debe pagar la *guita*,
sin que por medio se metan
plazos ni chinchorrerías.
Pero, si V. E. quiere,
olvidemos estas *misas*
que, aunque tengan importancia,
no la tienen decisiva;
y vayamos á otro asunto
de más gravedad y miga.
Es el asunto que el pago
se señala en horas fijas,
que son pocas y son malas,
que son tres y son malísimas.
De seis á nueve, Marqués,
son las horas aludidas,
y son las de la mañana,
señor Marqués de Gaviria.
¿Por qué, si para cobrar
todas ellas se utilizan,
solo en tres horas se paga
en las expendedurías?
¿Y por qué, lo que es más malo,
las tres horas escogidas
son, para pobres y ricos
las tres peores del dia?
El pobre, cuando madruga,
es porque lo necesita,
y el rico se acuesta tarde
y de seis á nueve estira
los adormecidos miembros
en el lecho, con delicia.
Con que, como vé V. E.,
señor Marqués de Gaviria,
para pobres y señores
son fatales las horitas.
Quejas son las que se han dado
muy fundadas; no son mias,
que á mí no me tocó nunca
ni un *medio* á la lotería;
son quejas de todo el mundo,
de todo el mundo que aspira
á que V. E. las oiga,
noble Marqués de Gaviria.

Albisu.—La aplaudida primera actriz Dª Francisca Muñiz de Torrecillas, empezará á funcionar en este popular coliseo mañana, domingo, representándose el interesante drama en cuatro actos, titulado: "María ó la hija de un jornalero," en la que tanto se distinguen los esposos Torrecillas, y sus graciosos niños.

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de las localidades.

El lunes, dia de San Pedro, se verificará la segunda función, poniédose en escena la chistosa comedia en tres actos, de Ventura de la Vega, neminado: "Cazar en vedado."

Terminará la función con el proverbio en un acto cuyo título es: "Más vale maña que fuerza."

Irijoa.—

Mañana, domingo:
"Música clásica."
"Entre mi mujer y el negro."

Obras de mucha gracia,
partos de mucho juego,
alegres producciones,
aplaudidos engendros,
que harán reir al público
con chistes de buen género.

Lunes, 29.
"La madeja se enreda"
que es un estreno,
y "Marina" que tanto
complace al pueblo,
son las funciones
que anuncian para el lunes
los cartelones.

Cervantes.—

Los afamados *Bandos*
de Villafrita;
La mujer del sereno,
pieza de chispa;
De Amor los equilibrios,
zarzuela linda;
cancanes furibundos
de los que animan,
mallas, gasas, guiñitos
y hasta sonrisas,
verá mañana
el que tome en *Cervantes*
una butaca.

Torrecillas.—

Artistas para los Palos,
y á seguida *La Mulata*;
después el *Perro Huevero*...
y después *La Prieta Santa*;
después *La Tísis de pega*,
y después la gran guaracha
llamada *El negro brillante*,
y después... *mutis* y á casa.

FOLLETIN.

Discurso de D. José Zorrilla.

A continuación publicamos el notable romance endecasílabo, leido por su autor, en el solemne acto de ingresar, como individuo de número, en la Academia de la Lengua.

> Humíllate y serás ensalzado.
> (*Máxima del Evangelio.*)
>
> No te humilles para que te ensalcen, porque tu humildad será hipocresía; pero di de tí mismo la verdad como la sientas, aunque no te la crean como la dices: los que no te crean probarán que están desprovistos de tu modestia y que son incapaces de tu probidad.
> (*Paráfrasis mia.*)
> JOSÉ ZORRILLA.

I.

Mi recepción, Señores, como todo
lo que me sintetiza ó me revela,
como todas mis obras y mis hechos,
para ser natural, va á ser excéntrica:
pero excéntrica y lógica; su forma
una tan sólo puede ser, y es esta.
¿Qué es lo que me ha valido la honra doble
de aceptarme dos veces la Academia?
El bagaje de versos que me sigue
y mi exclusivo nombre de poeta,
que, título ó apodo, estigma ó nimbo,
encoroza ó corona mi cabeza;
pero que, honroso título ó estigma,
yo soy el solo que sin más le lleva,
el único que mas no ha sido nunca
y el solo acaso de la edad moderna.
La poësía fué mi único vicio,
mas son mis versos mi única defensa,
é imponerme la prosa y el discurso,
rigor fuera en vosotros, y en mí mengua.
¿Qué discurso ha de hacer quien no le tiene?
¿Sobre qué discurrir podrá aunque quiera,
ni sobre qué podrá formar un juicio
quien por vivir sin él hasta aquí llega?
Yo conculcando vuestras reglas todas,
me hice famoso: de osadía á fuerza
atropellé y amordacé á la crítica,
sofoqué á la razón y formé escuela;
inconsciente, es verdad, justicia hacedme,
jamás cátedra abrí ni fundé secta:
levantó el remolino de mis versos
de sectarios tras mí la polvareda.
Y vosotros, Señores, sí, vosotros
mismos, alucinados por aquella
luz de farol que os pareció de faro,
chispa de hogar que os pareció cometa,
me abristeis este templo há siete lustros:
sed, pues, lógicos hoy: si vuestras reglas
por infringir, dos veces me llamásteis,
dejad que las infrinja la tercera.
Acordadme los versos; porque al cabo
ya por la inevitable decadencia
natural de mi edad, ya de mi viejo
estilo con el nuevo por la mezcla,
ya, en fin, por el monótono y bastardo
metro en que mi discurso de manera
voy verso y prosa á amalgamar, es fácil
que ni prosa ni versos os parezca.

II.

Por poeta no más logré tal honra....
¡gracias por tal favor, noble asamblea!
Mas ¡sabéis bien quien soy yo!... porque en mí al hombre
no conocéis aún más que por fuera.
El poeta cargado de oropeles,
aclamado por turbas vocingleras
y á la humeante luz de las antorchas,
que siempre más que lo que alumbran ciegan,
os deslumbró: por moda me aceptásteis
ayer, y hoy por cortés benevolencia;
pero el hombre y sus obras constituyen
un aborto monstruoso y un problema:
juntos, parecen de su siglo cifra,
más son una parásita excrescencia;
tal vez parecen bendición del cielo,
y resultado son de su anatema.
Permitid tal cual soy que me presente;
oidme la verdad por más que os sea
increible en mis labios; y en la mia
creed, aunque no se use la modestia.
La historia del poeta de sus libros
está en las hojas: hojarasca seca!
no más las hojeéis: sólo dan polvo,
y no mi gloria, mi baldón son ellas.
Sin principio ni fin determinados,
como sin intención sin consecuencia,
evocaciones son de la pasada
de escasa trabazón con la edad nuestra.
Divagador y descriptor difuso,
productor tan sin plan como sin ciencia,
y versificador tan laberíntico
que con versos labré rombos y trenzas,
si es flor mi poësía, es inodora,
rítmica y musical, mas sin ideas...
poeta sin doctrina ni enseñanza,
útil al bien social ¿de mí qué resta?
Humo de antorchas y rumor de aplausos,
lo único que de sí rastro nos deja:
el humo se disipa al exhalarse
y el aplauso subsiste lo que suena.
No me hables de mis obras: reunidas
al ofrecerlas hoy, no halló su venta
ni patrocinador ni compradores:
de su poco valor no hay mejor prueba.
No me habléis de mis versos: ya en la plaza
no corren, ya no son papel-moneda:
y es claro: no tuvieron mira alguna
y tener no pudieron trascendencia.
Tal es la historia del poeta: y como
tiene que ir en la del hombre envuelta,
y la historia del hombre está en el libro
del alma... voy á abrirle y á leérosla.

III.

Es una historia ilógica y sin cabos:
amalgama de luz y de tinieblas,
de fé y de dudas, de osadía y miedo,
de indomable teson é inconsecuencias.
Yo nací para amar y ser amado;
yo concebí desde mi edad más tierna
que el calor del hogar y la familia
es el solo que nutre y que calienta.
Mi alma fué del amor y de la casa
no más por Dios para los goces hecha:
un rincon de la tierra con cariño,
un techo propio en heredada tierra,
un heredado ajuar, un nombre oscuro,
ningun anhelo de mi casa fuera;
amigos, pocos; enemigos, nadie,
y una vida vulgar, honrada y quieta;
reunir á mis abuelos y mis padres
un dia con mis hijos á la mesa,
juntos orar, sufrir ó gozar juntos
el calor del hogar en paz perpétua,
fué mi bello ideal desde la cuna:
y no ví en el Edén de la existencia
más que luz, esperanza, poësía,
y eterno amor en juventud eterna:
y al sentirme la voz en la garganta,
la fé en el corazon, y en la cabeza
la ardiente inspiracion, como la alondra
en himno matinal solté mi lengua:
y amé cuanto Dios puso en torno mio,
canté del Universo la belleza,
el sol, la mar, los árboles, las flores,
cuanto absorto admiré sobre la tierra.
¡Bello es vivir! ¡La vida es la armonía!
exclamé: y comentando las sentencias
del Evangelio y de la Biblia, puse
en el hogar mi dicha venidera....
Pero nunca en mi hogar con mi familia
viví: por vanos humos de nobleza
fuera de ella educado entre los grandes,
mi casa, al fin, me resultó pequeña;
y al romper el volcan que fermentaba,
del hogar de mi casa solariega,
extinguió de repente hasta el rescoldo
y sus cenizas dispersó la guerra.
Una guerra civil, feroz cual todas,
á mi padre arrastró tras su bandera,
á mi madre encerró tras de las nieves
de un monte, y en la atmósfera revuelta
me echó á mí como un átomo perdido;
más yo que de laurel semilla era,
eché raiz donde caí, y mi tronco
de ramas coronó la estacion nueva.
Arbol de Apolo, me creí del rayo
libre, y de él libre la mansion paterna
poder guardar, y los anillos rotos
soldar de la familia en la cadena.
El lustro y medio de voraz trabajo
que á mi patria asombró, ver logré en ella
volar mi nombre de la fama en alas,
é intenté realizar mi gran quimera;
alzar una pirámide de gloria
del solar de mis padres á la puerta,
y que al volver á él, hallaran límpias
mis manos, y mi honra y mi conciencia.
Hice milagro tal; pero fué inútil:
para no ver el resplandor siquiera
de mi gloria, cerraron de mi casa
por dentro los balcones y las rejas.
Toda España admiró mi fé y mi gloria;
¡mi raza nada mas no quiso verla!
¡Fué la caida de Icaro, fué el agua
pretender conservar en una cesta!
Dios no quiso aceptar mi sacrificio;
Dios maldijo mis versos y mi herencia,
y me volví á quedar ante mi gloria
vacío el corazon y el alma huérfana.
Entonces en mi ser se efectuó un cambio
rápido y radical: la pura esencia
de mi amor al hogar y á la familia
se convirtió, no en ódio, ¡más valiera!
de ódio al amor, como de amor al ódio
feliz, por ser extremos, es la vuelta:
yo sentí por la vida un vago hastío,
caí en la más profunda indiferencia
y desprecié mis versos y mi nombre,
la patria gloria, hasta la patria lengua;
y para ir á morir tendí la vista
á los desiertos páramos de América.
Entónces me llamásteis generosos
y alucinados por la vez primera;
¡pero yo abandonaba hasta las tumbas
de mis padres!... no oí: me hice á la vela,
y allá á morir me fuí!... mas no á matarme:
Dios hará de mi vida lo que quiera;
El fué quien me la dió: yo no la estimo
y por El la conservo, no por ella.
Veinte años de mi patria léjos;
ni supe de ella más, ni inquirí si era
ya en ella recordado: de mi vida
que he dormido veinte años hago cuenta.
Y ¡qué sueño ¡ay de mí! qué pesadilla!
vagué entre tumbas á mi paso abiertas,
¡y cuanto allá me amó se hundió entre sangre,
traiciones, y calumnias y miserias.
Mas desperté y volví. Del hijo pródigo
la vuelta fué: con músicas y fiestas
me recibió mi patria generosa
de flores alfombrando mi carrera;
y hasta vosotros hoy aquí, olvidando
mi ingratitud, me abrís vuestra asamblea;
pero por más que á mi decoro cueste
tal confesion, descrédito ó vergüenza,
una os debo de hacer como hombre honrado,
creais ó no mi confesión sincera:
"ni allá ni aquí, por mí ni por mis versos
he podido vencer mi indiferencia."
Son trabajos forzados de mi vida,
una casi ridícula faena,
una labor de niños ó de locos
que hoy la gente formal casi desdeña.
Los versos de esta década han sufrido
tal envilecimiento y decadencia,
que al caer de la cumbre del parnaso
se han ido á encanallar á la taberna,
y han procreado en el café flamenco
una vil poesía callejera;
todo está en verso ya: desde el anuncio
del sermón, al cartel de sacamuelas.
¿Qué me vais á decir? ¿Que esta es sin duda
grande verdad pero que nada prueba?
¿Que los versos no son la poësía?
No; pero son su vestidura régia:
son de su jerarquía el atributo,
la pedrería son de su diadema,
de su manto real son los armiños:
la poësía por el verso es Reina.
La versificación es la cuadriga
de corzas blancas en que va á las fiestas,
la góndola de nácar en que boga
y las alas de cisne con que vuela.
El verso es noble y de divino orígen;
de los dioses no más habla la lengua;
bebe con ellos néctar y ambrosía,
calza coturno y desparrama esencias.
Sólo en las Academias y Liceos,
Ateneos y templos habló en Grecia,
y en Roma con Horacio y con Virgilio
bebió Falerno y conversó con César.
El verso que anda á pié, que coge barros,
fama, se embriaga y riñe en las plazuelas,
no es el hijo de Apolo y de las Musas,
es un rufian de raza gitanesca:
y llamar al lenguaje tabernario
de sus ramplonas coplas chachareras
y obscenos chascarrillos poësía,
y á sus engendros bárbaros poemas,
es poner manto real al barrendero,
al mochuelo tomar por oropéndola,
tomar por tulipan á la amapola
y los huesos de dátiles por perlas:
es á su real cuadriga enganchar asnos
para acarrear á los establos hierba,
en su concha poner huevos de rana
y sus alas de cisne á la corneja.
Yo no hago versos ya: los que dí al pueblo
alzar al sol le hicieron la cabeza,
y los poetas de hoy en nuevo rumbo
de progreso social á entrar le enseñan.
Los poetas de ayer éramos pájaros,
hoy filósofos son, casi profetas:
yo embelesé á mi pueblo con gorjeos,
los de hoy el sol del porvenir le muestran.
Verdad és por su mal ¡y es el castigo
que da Dios á la altiva inteligencia!
que va un turbion de audaces rapsodistas
detrás del génio que descubre y crea;
y al viciar y enlodar sus creaciones,
va haciendo al convertirlas en escuela,
de la antorcha del genio lamparillas,
del almo sol del porvenir, linternas.
Por eso hace años que por mí y mis versos
no puedo dominar mi indiferencia:
y ya, sin fé, mi inspiración ahogada
mató su luz y me dejó en tinieblas.

IV.

No imagineis ¡por Dios! que es lo que os digo
hiel que en el corazón se me aglomera
por creerme pospuesto ó desdeñado
por la generación que me rodea:
no; yo he vivido siempre errante y solo
como el salvaje carabo en la selva.
siempre encerrado dentro de mí mismo
sin querer de mí mismo salir fuera
Mas ¿qué no pude ser? *Don Juan Tenorio*
me franqueó en mi país todas las puertas,
yo me he parado en el umbral de todas
y he dicho á la fortuna "vuelvo, espera."
Y no volví, me aguarda todavía
y yo la tengo aún la espalda vuelta:
mi popularidad estriba en eso;
en mi fria y salvaje independencia.
Yo vengo aquí como do quier he ido,
tal cual soy; como sombra de otra época
extraña ya á la actual; pero no sombra
sin espíritu, muda sorda y ciega.
De mi siglo á través no paso mudo,
porque el ser de mi siglo no comprenda:
callo, al pasar, porque el callar me cuadra,
no porque brío ó que decir no tenga.
Dios me dió un corazón con fé y sin miedo
con un valor civil de estofa recia,
y no hay nadie en el mundo que algo valga
de lo que vale sin tener conciencia.
Decir no quiero lo que siento en vida,
por decirlo despues desde mi huesa;
porque la voz del muerto entre los vivos
traiga de Dios y la verdad la fuerza.
Treinta años há se me hace una pregunta:
ya aquí.. tengo que dar una respuesta.
¿Qué pienso de esta edad? ¿Vivo ó no vivo
en ella yo? ¿Por qué no influyo en ella?
Nuestras costumbres de expansión y holganza,
nuestra afición al ruido y á la gresca
y nuestro afán de echarlo todo á broma,
pienso yo que del siglo están ya fuera.
Responder con el chiste al argumento;
hacer árduas cuestiones bagatelas;
darnos todos por grandes, y tomarnos
por notabilidades y eminencias;
juzgarlo todo sin pararse en nada,
fiarlo todo á Dios y á como venga;
dejar pasar la vida haciendo tiempo;
tomar el sol punteando la vihuela
y la gloria falsear, poniendo la honra
de la nación, de un diestro en la muleta,
bien podrán ser costumbres nacionales,
pero costumbres son que nos amenguan.
Una palabra más, y no temamos
á la verdad por agria que nos sepa:
va faltando lo serio en nuestra vida
social, y el porvenir es cosa seria.
Sí: ridiculizar todo lo bello,
de todos los respetos hacer befa
y caricaturarlo todo, haciendo
oposición á todo por sistema,
es traer al lodazal el blanco armiño,
es á quien nacen alas tirar piedras;
nada, en fin, respetar y osar á todo
no es progreso social, es desvergüenza.
Treinta años há se me hace una pregunta,
me he resistido hasta hoy á dar respuesta:
¿Qué pienso de esta edad? No es ya misterio:
si de ella soy ¿por qué no influyo en ella?
Porque tal es mi sér: porque no abrigo
ambición de poder ni de influencia;
porque nací para vivir al fuego
del hogar, y no al sol que agosta y quema.
Porque perdí la fé que me guiaba
y de mi vida equivoqué la senda;
porque yo ni del mundo ni del cláustro
pude ansiar ni el alcázar ni la celda.
Para vivir cual genio de su gloria,
ó en la fé solitaria del asceta,
debí nacer dos siglos más temprano:
morir, ó no tornar debí de América.
¿Qué ha de hacer con el oro y con la gloria
alma de envidia y vanidad exenta?
¡Si en mi hogar no hubo padres y no hay hijos!..
¿para qué quiero yo gloria y riquezas?
¡No me habiéis de candal hecho con cálculos,
números no metais entre mis letras!
Yo le engendré y vendí á *Don Juan Tenorio*,
por no perder el tiempo en echar cuentas.

V.

Excusad tan excéntrico discurso:
no puedo ya cambiar naturaleza,
¿qué más queréis de mí? Claro os he dicho
mi verdad y podéis ó no creerla.
Soy el más popular y el más famoso,
pero el poeta soy de menos ciencia;
miembro inútil á ser en vuestro cuerpo
voy, si tal me aceptais: tenedlo en cuenta.
¿Ya académico soy? Dios os perdone
error tan grato para mí: sincera
será mi gratitud cuanto me dure
la vida.. ¡lo que ya no es gran promesa!
Pero aunque viva siglos, ya mi gloria
no podrás revivir ¡noble Academia!
ni en el cielo del arte hacer de nuevo
brillar la luz de mi apagada estrella.
No arrancarán del alma las espinas
las coronas que nimben mi cabeza,
ni me hará creer el pueblo que soy grande,
siendo, cual son, mis obras tan pequeñas.

Circulo Militar.—

Hace ya dos dias
que lo dijimos;
será un gran baile
de señoritos,
y señoritas,
viejos y chicos,
de lo más pulcro,
de lo más fino,
de lo más grande
que aquí se ha visto.
Hay un *embullo*
casi infinito;
á bailar, niñas,
á bailar, niños,
porque es el baile
mañana mismo.

La Angelita.—

La "Fábrica de Cigarros"
que se llama "La Angelita"
no tiene rival posible
en las otras de la Antilla.
Su papel es excelente;
ni se apaga "en demasía,"
ni arde tanto que parezca
como la pólvora fina.
Las picaduras que compra
son buenas y son legítimas,
y proceden de un tabaco
que no hay quien "le vaya encima."
Por eso desde hace tiempo,
el fumador que se estima
pide en los puestos de venta
cigarros de "La Angelita."

Asociación de Dependientes.—La función reglamentaria que tendrá efecto en los salones de ese próspero Centro en la noche del dia 29 del mes corriente, será una de esas funciones que dejan imperecederos recuerdos en los que tienen el placer de presenciarlas.

Ante su programa, que vamos á trascribir, todo cuanto añadiéramos nosotros sería pálido.

Véase la clase.

1º Sinfonía.

2º El precioso proverbio en un acto y en verso, original de D. Enrique Zumel, titulado: "Al que no quiere caldo", por la señorita Rosainz y los señores Nogueira, Corces, Roig y Lambarri, bajo la dirección de D. Alfredo Nogueira, Director de la Sección de Declamación.

3º La comedia en un acto y en verso de D. Mariano Piña, titulada: "La novia del general."

4º El disparate cómico-lírico en un acto y en prosa, original de D. José Estremera, música del maestro Chapí, titulado: "Música clásica." Reparto: Paca, señora M. Vigo; Cucafate, Sr. F. Lambarri; Tadeo, Sr. R. Pola.

Acompañada al piano por el Maestro D. Ramón Navarra y dirigido por el Vice-Director de la Sección de Filarmonía D. Regino Lopez.

Baile.—Rigodón, danzón, Wals, Habanera, Lanceros, danzón, cuadrilla, habanera, danzón, wals, habanera, danzón.

El baile está á cargo de la magnífica orquesta francesa de D. Andrés Marin, la cual dedica un precioso danzón á la Sección de Recreo y Adorno, titulado ¡Me das el sí?

Nota.—Se ensaya por la Sección de Declamación para poner en escena el magnífico drama de Echegaray titulado: "Conflicto entre dos deberes"

Con placer extraordinario
asistiré á la función,
y hasta bailaré un danzón ...
¡con el señor Secretario!

Sala Cardenal.—Mañana domingo de 7 á 10 de la misma se efectuará un asalto de armas en la "Sala Cardenal", situada en la casa morada del opulento hacendado Sr. Eduardo Terry, y que con tanto acierto dirige el distinguido profesor Sr. D. Manuel Cardenal.

Sabemos que hay gran número de *amateurs* que tomarán parte; y será Juez el Sr. Cardenal.

Prometemos asistir al acto y agradecemos mucho la invitación que se nos ha dirigido.

Obsequio original.—Entre los muchos atractivos que han de dar mayor realce al baile que ha de efectuarse mañana domingo en el Centro Gallego, se cuenta un bonito regalo que la Sección de Recreo y Adorno sorteará entre las señoritas que *llevando más cocuyos, (?) lleven ménos cocuyos.*

Dicho sorteo se verificará por medio de papeletas con los nombres de las concurrentes que á juicio de la Comisió respectiva, lleven resuelto el problema indicado, siendo favorecido el primer nombre que se extraiga de la urna correspondiente.

Preciosa Directiva.—La de Honor del *Bocaccio Base Ball Club*, es la siguiente:

"Presidenta.—Srita. Juana de Poo.
Vice Presidenta.—Srita Blanca Rosa Pie.
Secretaria.—Srita. María Teresa de la Torre.
Vice.—Srita. Flor de María Maruri.
Tesorera.—Srita Herminia Riquelme.
Vocales.—Srita. María Masino.—Srita. Rafaela Febles.—Srita. Carmelina Pierra.—Srita. Natalia Maruri.—Srita. Srita. Sofía Ponce de Leon.—Srita. Adriana Pierra.—Srita. Virginia García.—Srita. Rosita de la Torre.—Srita. Merced Febles.—Srita. Trina Armengol."

¡Qué Directiva
tan bien formada!
¡Qué presidenta!
¡Qué secretaria!
¡Qué vice... cielos!
Y qué *vocalas*!
¡Por ver los ojos
de esas muchachas,
cuántos muchachos
beisbolearn!

Regalo.—El periódico "Galicia Moderna" obsequiará con un bonito programa en forma de librito, á las hechiceras niñas que asistan al baile que se dará mañana en "El Centro Gallego." En el programa se dice de los cocuyos lo siguiente:

"Pertenecen á la familia de los lampíridos; se sabe muy poco de sus costumbres y lo único que hemos podido averiguar es que en algunas especies son alados y fosforescentes los individuos del uno y del otro sexo, y que en la época de sus amores forman una iluminación natural con lo que se asemejan á los hombres y á las mujeres. ¿Hay algo más luminoso que un amor correspondido? Se parecen tambien, particularmente ellos, al hombre, en que algunas veces son esclavos de las mujeres (como esta noche)

* * *"

Con el título de "As Aureanas d'o Sil," se leen en el mismo programa los bonitos versos siguientes:

"Feiticeiras mulleres d' ellos mouros,
de pé pequeno, de peitiño esteo;
tan garridas cal ánxeles d'o ceo,
e de greco perfil,
Son as nenas que buscan os tesouros
pol as augas d'o rio cristalinas;
destinadas por Dios pra ser ondiñas
d'o poéteco Sil.
L. U. Gris."

Irán al baile
mil señoritas
muy elegantes
muy rebonitas,
con ojos negros
como cocuyos
y tan brillantes
como los tuyos.

¡Eh, á la plaza!—

"Vamos á los toros,
vamos sin tardar," etc.
(Música de Pepe Hillo)

El lúnes es el dia señalado para librarse la corrida á beneficio de la Sección del Honrado Cuerpo de Bomberos Municipales, y á más de un aficionado conocemos que no les llega la camisa al cuerpo, deseando que den las tres y media de la tarde, hora señalada para dar comienzo la fiesta, que se llevará á cabo bajo el órden siguiente:

1º—Alegre pot pourrit, por la banda de música del cuerpo.

2º—Saldrá á recojer la llave del toril un entusiasta jóven en un hermoso caballo moro.

3º—Se lidiarán cuatro bravos toros de muerte, por varios jóvenes aficionados de la buena sociedad, y bajo la dirección del afamado diestro, D. Fernado Gutierrez (a) *El Niño*, y D. Juan Leon (a) *El Mestizo*.

Los toros deben ser de *candela*, á juzgar por sus nombres: "Alarma."—"Fuego."—"Alto."—"Retirada."

4º—Se soltará un toro embolado de capeo con *media onza oro* en el testuz, para los aficionados que quieran bajar al redondel.

5º—Un hermoso cerdo, que se donará al que lo sujete cinco minutos por el rabo.

Por la tarde saldrá del Café Hispano-Americano una cabalgata y el carro de auxilio de la bomba "España" anunciando la fiesta.

Y luego, señores,
de lo dicho ya,
compre cada uno
su localidad,
tome un cochecito
y despues, sin más,
*vamos á los toros,
vamos sin tardar.*

Base Ball Club "Bando Azul" de Guanabacoa.—Mañana, domingo, celebrará ese Club una *práctica* con el *Bacardi Ron*, de la Habana, en los terrenos de dicha villa.

El lunes, á la una de la tarde, se reunirán todos los socios y socias del *Bando Azul* en la morada del Presidente, calle de Palo Blanco número 47, para la recepción de la bandera. Acabada la recepción, la Directiva y Comitiva de socios, irán acompañadas de una excelente banda de música, á reunirse con el *Bando Punzó*, quien tambien estrena su bandera, dirigiéndose unidos al terreno para celebrar un desafío

Por la noche, el *Bando Azul* obsequiará á los socios de los demás clubs con un baile en los salones del Liceo, para asistir al cual es requisito indispensable que todos los socios presenten el recibo del corriente mes.

Tocará la acreditada orquesta de Raimundo Valenzuela.

Baile, banderas, orquestas
comitivas y pelotas....
Se ocurre una duda: ¡Cabe
la Habana en Guanabacoa.

Dice "El Eco de Galicia."—"Se ha constituido, segun noticias que acabamos de recibir, una *Junta de socorros para las familias de los náufragos de Marin*, que se compone de los siguientes señores, todos hijos de aquel pueblo y sus cercanías.

Presidente.—D. Sabas Catá.
Secretario.—D. Enrique Quiroga.
Depositario.—D. José Pazos.
Vocales.—D. José Muñoz.—D. Antonio Martinez.—D. José Nantes.—D. José Solla.

En la 1ª sesión celebrada por la Junta que precede, se acordó como medio de arbitrar recursos con destino á las familias de los náufragos de Marin, dar una variada función teatral, que tendrá efecto la noche del sábado, 4 de Julio en el elegante y fresco teatro de Irijoa.

En el programa que al efecto se combina figuran 1º Cancion por el popular "Coro gallego;" 2º Primer acto de la ópera española "Marina," en la cual tendrá á su cargo el papel de Jorge el aplaudido tenor gallego Sr. Varela. 3º Tipos por el celebrado Francisco García Paredes al "Gallegaito. 4º Segundo acto de "Marina" 5º Himno á voces solas, por el Coro Gallego. 6º Zarzuela "El último mono," por la seccion de declamacion y canto del Centro Gallego. Y 7º Cantiga de Curros, "Unha noite n-a eira d'o trigo, por el tenor Varela.

Patrocina la funcion el Excmo. Sr. General de Marina, nuestro entusiasta paisano y amigo el Sr. Montojo y se cuenta con la cooperacion de las sociedades y prensa gallega.

Paisanos: no neguemos nuestro concurso al beneficio que se prepara.

Gallegos: probemos á nuestros hermanos de allende que los "hijos menores" no somos indiferentes á las desgracias de la pátria."

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 28 de Junio:

Jefe de dia.—El Comandante del 1er. Batallon de Voluntarios D. Tiburcio V. Cuesta.
Visita de Hospital.—Batallon Cazadores Isabel II.
Médico para los Baños.—El de Caballería y Obreros D. Antonio Nuñez.
Capitanía General y Parada.—1er. Batallon de Voluntarios.
Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.
Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.
Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. César García Camba.
Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.
Retreta en el Parque Central.—Batallon Ingenieros Ejército.

La mujer que tiene un pelo abundante, undoso, y reluciente, puede enorgullecerse de poseer uno de los mas ricos atractivos femeniles—y la que no la tiene, puede conseguirlo con el uso del Tónico Oriental. 28

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

TEATRO ALBISU.—Compañía dramática.—Lúnes 29: La comedia en 3 actos: *Cazar en vedado.*

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Música clásica.* A las 9: *Entre mi mujer y el negro.* A las 10: Segundo acto de la misma.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Los bandos de Villa fria.* A las 9: *La mujer del sereno.* A las 10: *Equilibrios del amor.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniéndo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras,* animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 28 de Junio, Santos Plutarco y Papías, mártires.

Niñez y puericia de la Virgen.

I.

NACIMIENTO Y NOMBRE.

(Continúa.)

El nombre de María abarca lo presente, lo pasado y lo futuro, el cielo, la tierra y los abismos, y, despues de Jesús su Hijo, es el más admirable y poderoso para aterrar á los enemigos, y el más consolado para los míseros mortales. Encierra todas las diferencias de los tiempos porque María quiere decir "Dios es de mi linage," "Señora," que tiene imperio sobre cuanto existe, pues mandó á Dios como Madre, á los ángeles como reina, á los espíritus malos como triunfadora, á los elementos como dueño y á los hombres como dulcísima madre, y celestial bien hechora. "Esperanza," por que cuarenta siglos la estuvieron esperando, para que los honrase y enalteciese: y cuando el ángel escuchaba lo que María respondería á la embajada de que la traía del cielo, estaba éste suspenso contemplando lo extático: y la tierra con todos sus habitantes estaba arrodillado con las manos y las pupilas levantadas hácia ella, suplicándole que respondiese aquel "fiat" omnipotente que era su única esperanza: "Iluminada ó Iluminadora" que esclarece y alumbra todo el mundo como el sol y la luna: pues si bien, de mortal no puede contemplar el piélago de luz, que encierra en su disco el astro del dia, desde las distantes alturas de los cielos reparte esta luz, y dá animación al hombre, á los bravos, á las plantas, á los minerales y á las piedras: y no llegando sus rayos más que á la mitad del orbe terrestre, se los envía de lleno á la luna, para que ésta se los remita blancos, puros y argentinos á la otra mitad y quede esclarecido de polo á polo, de confin á confin y esto mismo hace María con toda la Iglesia de su Hijo.

(Continuará.)

Procesión.—La del Circular en el Santo Angel á las cinco despues de las preces y pasará á Guadalupe.

FIESTAS DE LUNES Y MARTES.

Misas solemnes.—En Guadalupe la del Sacramento á las 8.—En la Catedral á las 8 con sermon.—En Santo Domingo al Patrono; en Sta. Catalina á Sto. Domingo. El lúnes la misa mayor á las 8 en las parroquias como dia festivo.

Corte de María.—Dia 29.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Begoña en Monserrate y Parroquia de Guanabacoa.

Dia 30.—A Ntra. Sra de las Angustias en San Felipe y San Francisco de Guanabacoa.

Solemnes Cultos que á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesus

dedicarán sus devotos en la Iglesia de los PP. Escolapios de Guanabacoa, desde el dia 19 de Junio hasta el 30 del mismo mes.

Dia 19 de Junio.—A la hora de costumbre, se izará la bandera de Ntra. Sra. del Corazón de Jesús.

Dia 20.—Empezará la novena á las ocho ménos cuarto de la mañana, por un bellísimo invitatorio de salutación á la Virgen, á continuación habrá misa cantada al órgano. Seguirán los ejercicios propios del dia, terminando con el himno de la Virgen y una despedida. Así todos los dias ménos en los dias 21 y 28 en que empezará á las 9.

Dia 28.—A las 7 de la noche Salve y Letanías á toda orquesta y gran número de voces, cantándose un grandioso himno de D. Santiago Erviti.

Dia 29.—A las 7 de la mañana, misa de Comunión con plática preparatoria por el director de la Asociación. A las 8 empezará la de la gran fiesta con el himno del dia anterior, cantándose la magnífica misa del maestro Gonzalez, en la que tomarán parte los más notables profesores y artistas de la Habana. Se cantarán además una preciosa Ave María y un bellísimo Tota-Pulchra. El sermón está á cargo de R. P. Pio Galtés, Escolapio. Por la noche á las 7, trisagio mariano con orquesta, consagración, sermon por el R. P. Félix Vidal, Escolapio y despedida.

Dia 30.—Por la mañana á las 8 menos cuarto misa en sufragio de las almas de los asociados difuntos, cantándose al final un responso solemne.

A estas fiestas quedan invitados todos los socios y devotos, á las cuales deseamos concurran con la medalla de la Asociacion.

Las limosnas con que quieran contribuir pueden entregarse á las personas encargadas de la recoleccion ó al director de la Asociacion.—*Pedro Muntadas,* Escolapio. 2579—P—04586

DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno militar de la plaza.

Anuncio.

La Sra. Dª Abigail Herrera y Cisneros, huérfana del Sr. Comandante de infantería retirado D. Joaquin, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno militar con objeto de hacerle entrega de un documento que le interesa.

Habana 17 de Junio de 1885.—De orden de S. E., el Comandante Capitán Secretario, *Felipe de Peña.*

El recluta disponible del Batallón Depósito de Santoña Leopoldo Sánchez Pérez, se servirá presentarse en la brevedad posible en la Secretaría de este Gobierno militar, para un asunto que le conviene.

Habana 19 de Junio de 1885.—De orden de S. E., el Comandante Capitán Secretario, *Felipe de Peña.*

Habilitación de comisión activa y reemplazo.—1884-85.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda en el dia de hoy la consignación de estos cuadros correspondientes á Febrero último los Sres. Jefes y Oficiales que pertenezcan á los mismos pueden pasar á esta Habilitación desde mañana 18, de 12 á 5 de la tarde con objeto de percibir su sueldo de dicho mes.

Habana, 17 de Junio de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Administración Principal de Hacienda de la Provincia.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Los señores pertenecientes al gremio de "Tiendas de ropas" se servirán comparecer en esta principal el próximo viérnes 26 del actual, á las diez y media de su mañana, á fin de celebrar ante ella nuevamente el juicio de agravios y acordar en definitiva la cuota de cada industrial.

Habana 20 de Junio de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar a la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletín de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente fácil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigurosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones dictadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por origen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se desglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su canje ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del párrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8ª En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Círculo de Abogados de la Habana

CERTAMEN DE 1885 Á 1886.

El *Círculo de Abogados de la Habana* ha acordado hacer un nuevo llamamiento á todos los que deseen concurrir con sus trabajos al concurso público que abre con las condiciones siguientes:

1ª—Podrán tomar parte en el Certámen todas las personas que quieran, sean ó no Letrados y pertenezcan ó no al Círculo.

2ª—Para concurrir al Certámen se habrá de remitir á la Secretaría del Círculo, establecida en la casa número dos de la calle de Mercaderes, una Memoria escrita sobre cualquiera de los siguientes temas:

I. Exposicion razonada de las reformas que convendria introducir en nuestra Ley Hipotecaria.

II. Comentario histórico-crítico á la Ley del Registro Civil vigente en Cuba y Puerto Rico, y al Reglamento dictado para su ejecucion.

III. Exposicion razonada de las reformas que deben introducirse en el título respectivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda aplicarse al deslinde y amojonamiento de nuestras haciendas comuneras.

IV. Estudio sobre la vida y obras de D. Francisco de Quevedo Villegas.

3ª—Las memorias deberán dirigirse en pliego cerrado y lacrado que tenga en su cubierta un lema y expresion de contener una Memoria, y remitiendo por separado otro pliego, tambien cerrado y lacrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el mismo lema de la memoria á que corresponde.

4ª—Las memorias se recibirán en la Secretaría del Círculo hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las doce del dia, pasado cuyo término se publicarán los lemas de las que se hayan recibido.

5ª—Un Jurado, compuesto del Presidente y seis vocales del Círculo, elegidos estos en Junta General y cuyos nombres se publicarán tambien despues del 30 de Noviembre, abrirá los pliegos que contengan las memorias, las examinará y determinará cuales sean las que merezcan los premios de que se hará mérito en la condicion septima.

6ª—En la sesion pública que se celebrará el 19 de Enero de 1886, se hará la adjudicacion de los premios, é inmediatamente se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos lemas que en las de las memorias premiadas; se entregarán los premios á sus autores ó quienes los representen, y á continuacion se quemarán, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al Certámen.

7ª—Para cada uno de los temas habrá tres premios, que consistirán en una medalla de oro, otra de plata y un accesit.

Habana 25 de Enero de 1885.—El Secretario, *L. Antonio Mesa y Domínguez.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Mayo de 1885.

	Pesos. O.	Pesos O.
Existencia anterior..		13701 01
Reintegros	255 ..	
Remesas de la Administración local de Hacienda	9500 ..	
Id. del Banco Español..	13724 70	
Total		37163 71
Pagos por remesas á Administraciones provinciales	78 32	
Idem por obligaciones del presupuesto	32546 05	32624 37
Existencia para el mes de Junio		4539 34

Habana 3 de Junio de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 4ª*

El Exmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Brigadier Inspector de la Comandancia Central, Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar lo que sigue:—Aprobadas las instrucciones para abrir el enganche y reenganche con destino al Ejército de la Isla de Cuba, cuya redacción se encomendó al Consejo de Redenciones y Enganches Militares, en Real Orden de veintiseis de Marzo último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se remitan á V. E. para su más exacto cumplimiento.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que con inclusión de copia de las instrucciones que se citan, traslado á V. E. para su cumplimiento, y al efecto se observarán en este Ejército las aclaraciones siguientes:

Primera. La 1ª y 2ª bases se cumplimentarán en la parte que á las mismas se refiere por los Cuerpos, quienes desempeñarán las funciones de Depósito, puesto que no existen en esta Isla, estando bajo la inspección de los Comandantes Generales, sin perjuicio de que las Sub inspecciones puedan pedir explicaciones sobre cualquiera admisión. La recluta dará principio á partir de esta fecha, continuando la Guardia Civil en la misma forma que hasta aquí.

Segunda. La 3ª, 4ª y 5ª base, no sufren alteración alguna y por consiguiente deberán ceñirse á cuanto en ellas se dispone.

Tercera. Por lo que hace á la base 6ª se entenderá que los reenganchados percibirán al tiempo de firmar sus compromisos, las 250 pesetas del primer plazo, ó sean 50 pesos, puesto que no tienen que embarcarse, y los enganchados 125 pesetas al filiarse y las otras 125 restantes, mitad del primer plazo, á los seis meses de servicio según en dicha base se dispone.

Cuarta. Las cantidades que sean necesarias para entregar á los que se filien, serán distribuidas por las Sub-inspecciones á los Cuerpos respectivos, y se facilitará por medio de cheks contra el Banco Español de esta Isla, que es donde, en cuenta corriente, estarán á mi disposición las sumas que para este objeto destine el Consejo de Redenciones, y al efecto las Sub-inspecciones me remitirán noticia semanal de los admitidos con el fin de poder expedir los expresados cheks.

Quinta. Las bases 8ª, 9ª y 10ª se observarán en todas sus partes.

Sexta.—Los documentos de comprobación que determina la base 11ª quedarán archivados en los Centros encargados de la recluta.

Séptima. En casos de duda, se suspenderá la admision, segun en la base 12ª se determina y lo consultarán á mi Autoridad para resolver en cada caso ó dar cuenta al Consejo.

Octava. Se procurará observar con la mayor exactitud lo dispuesto en las bases 13ª y 14ª, entendiéndose en esta última, que el tiempo empezará á contarse desde el dia en que sean filiados los interesados."

Lo que de órden de S. E. tengo el honor de trasladar á V. S. con inclusion de copia de las instrucciones que se citan por si se sirve publicarlo en el periódico á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Luis Roig de Lluis.*

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

Primera. Desde 1º de Mayo se admitirán en los Depósitos de Bandera y Banderines para Ultramar, enganches y reenganches, con premio á todos los individuos de la clase de licenciados de los ejércitos de Ultramar que deseen servir en el de la Isla de Cuba, con sujecion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de Diciembre de 1877.

Segunda. Asimismo se continuarán admitiendo al enganche y reenganche con premio á los individuos de igual procedencia que residan en la actualidad en la indicada Antilla, y el reenganche por continuacion de los que sirven en los cuerpos armados de la misma.

Tercera. Serán considerados como enganchados, para los efectos de dicho Reglamento, los que resulten separados de las filas más de un año, y como reenganchados los que lo hubieren estado menos de dicho tiempo. (Art. 75 del mismo).

Cuarta. El tiempo por que se comprometerán para servir en dicha Antilla será precisamente el de cuatro años, á contar desde la fecha del embarque. (Art. 92).

Quinta. El premio total asignado por dicho período de tiempo será el de 1200 pesetas, en armonía con lo dispuesto en el art. 77 de dicho Reglamento, con la bonificacion del 30 por 100 para los que cuenten más de 16 años de servicios voluntarios, y del 20 por 100 para los que sean destinados á cuerpos que gocen estos beneficios, segun lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º de dicho artículo, con exclusion, en cambio, de todo abono de plus, como dispone el primero de los referidos párrafos. Serán tambien admitidos sin premio los que voluntariamente renuncien á este beneficio.

Sexta. Dicho premio será distribuido en dos plazos. El primero ó de entrada, de 250 pesetas, y el último ó de cumplido, de 950; aumentados ambos en las bonificaciones que puedan corresponder á los interesados. La primera mitad del primer plazo, ó sean 125 pesetas, se entregarán en el acto de firmar el empeño, y las 125 restantes á los seis meses de servicio, tratándose de enganchados: los reenganchados podrán percibir la segunda mitad al tiempo de verificar el embarque. En ambos casos corresponderá á los Jefes de los Depósitos de admision y embarque la entrega de tales cantidades, con las formalidades acostumbradas. El último plazo se les entregará al finalizar sus compromisos, ó podrá distribuirse por anualidades vencidas, si así se acordase, en cumplimiento del párrafo segundo del art. 77, consignándose á favor de sus familias cuando los interesados así lo deseen, prévias las formalidades que determina el art. 108.

Sétima. Los Jefes de los Depósitos remitirán semanal, quincenal ó mensualmente á este Consejo, segun el mayor número de voluntarios que se presenten, duplicada relacion nominal de los admitidos al premio con expresion de la cantidad que á cada uno hubiesen entregado, á fin de que se les practique el correspondiente abono y no carezcan de los medios necesarios para satisfacer las cuotas señaladas con las cantidades que al efecto se les anticipará.

Octava. Para ser filiados los individuos de la clase de referencia, deben justificar los extremos siguientes:

1º Ser español ó hallarse naturalizado en los dominios españoles, con prévia renuncia del fuero de extranjería, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Este extremo se justificará por la copia de la licencia absoluta, cuyo documento debe exigírseles para ser filiados. Tambien se acreditará, con certificacion del Alcalde, el estado del causante.

2º Tener á lo menos la estatura de 1'545 metros, consignándose en la filiacion la que resulte alcanzar.

3º Poseer la aptitud física para el servicio de Ultramar. Esto se comprobará por el reconocimiento facultativo que ha de verificarse en el Depósito, á reserva del definitivo que tendrá lugar en el punto de embarque.

4.º Ser menor de 35 años. Esta circunstancia se acreditará por la copia de la licencia absoluta.

5º Hallarse libre de responsabilidad de quintas. A los individuos procedentes de voluntarios con premio ó á los que sin él hubiesen servido menos de cuatro años en activo, se les exigirá certificado que acredite hallarse libre de dicha responsabilidad, expedido por la Diputacion provincial, y con el Visto Bueno del Gobernador civil respectivo, conforme está dispuesto en el art. 25 de la ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882.

Novena. No serán admitidos:

1º Los licenciados por inútiles, aun cuando en la actualidad justifiquen su utilidad, segun dispone la regla 6ª del artículo 82.

2º Los procesados, interin no recaiga sentencia absolutoria.

3º Los que hayan sido sentenciados y sufrido condena por causa criminal.

4º Los sentenciados gubernativamente, si no demostrasen la irreprensible conducta observada despues de sufrir la condena.

5º Los que tengan en su licencia absoluta nota desfavorable, no invalidada con arreglo á las disposiciones vigentes sobre este extremo.

6º Los sentenciados gubernativamente al Fijo de Ceuta si no llenan el anterior requisito.

7º Los casados y viudos con hijos, con arreglo á la Real orden de 4 de Julio de 1884.

Décima. Los alistados para dicha Antilla renunciarán préviamente todo derecho de exencion que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

Undécima. Los documentos de comprovacion se conservarán archivados en los Depósitos para responder en todo tiempo á las incidencias que puedan surgir, teniendo presente que los primeros Jefes de ellos serán responsables con arreglo al art. 101 de las admisiones no justificadas. Cuando procediesen de ocultacion ó fraude del mismo voluntario, quedará éste obligado á servir sin premio los cuatro años del compromiso, sin perjuicio de la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Duodécima. En caso de duda se suspenderá la admision y se dará cuenta al Consejo de ella, exponiendo los motivos que la produzcan, ó exigirán previamente el mayor número de datos que se requiera por efecto de las circunstancias particulares del interesado, procurando se le irroguen los menores gastos posibles, sin desatender la oportuna comprobacion que se previene.

Décimatercia. Las anotaciones que se verifiquen en las filiaciones de los interesados, serán todo lo esplícitas que se considere conveniente, sin olvidar que se consigne la cantidad recibida por premio en los Depósitos de admision y embarque, así como tambien la fecha de éste y los documentos presentados en el acto de filiarse, firmando aquellos su conformidad á presencia del Jefe y testigos que han de citarse, segun se previene en el párrafo 2º del artículo 10.

En el acto de ser filiados se les dará lectura de los párrafos 10 y 11 del art. 89, que determinan la prohibicion de venta, cesion ni renuncia del premio que se les otorga; y la seguridad que en cambio se les ofrece de que llegará íntegro á su poder, todo lo cual se hará constar igualmente en dicho documento para que en ningun caso aleguen ignorancia.

Décimacuarta. Los cuerpos de dicha Isla á que sean destinados estos individuos, producirán sus altas en el primer estado trimestral en que la causen, reclamándoles el primer plazo ó primera mitad, segun les corresponda la calificacion de enganchados ó reenganchados que antes se menciona, aumentadas aquellas cantidades con la bonificacion que proceda en los casos señalados, y acompañando como comprobante la copia de la filiacion cerrada por fin del trimestre á que el estado se refiera, la cual comprenderá tambien el historial de su anterior empeño; para cada individuo se acompañará una media filiacion con la nota final de su enganche ó reenganche, segun lo dispuesto en la regla 5ª de la circular de 14 de noviembre de 1878. En el estado se fijará el empeño de cuatro años y fecha del embarque, desde la cual se empezará á contar aquel, segun lo dispuesto. En la casilla de observaciones se consignará la cantidad recibida en el Depósito por cada individuo, y respecto á los demás detalles para la formación de aquellos se tendrá en cuenta lo dicho en el art. 105 y formulario de referencia. Madrid 7 de Abril de 1885.—Reina.—Aprobado.—Quesada.—Hay una rúbrica y un sello que dice: Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Gloria.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885.—El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14 y 24
..	Agosto	..	8 y 23
..	Setiembre	..	5 y 19
..	Octubre	..	3, 17 y 31
..	Noviembre	..	14 y 29
1886	Enero	..	2, 16 y 30
..	Febrero	..	13 y 27
..	Marzo	..	13 y 27
..	Mayo	..	1, 15 y 29
..	Junio	..	13 y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril		17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno.... 680,000
Cuarta parte para la Hacienda.... 170,000

Quedan para distribuir..... 510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 do	50,000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5,000	10,000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno... 1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda.. 375,000

Quedan para distribuir.... 1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500 000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10 000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios.	Oro. $1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno.... 850,000
Cuarta parte de la Hacienda...... 212,500

Quedan para distribuir.... 637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25 000
2 de 10,000	20 000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero	1,000
605 premios	Oro. $637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

LA AMERICA.

DE

BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

Joyas de ocasion, de oro, plata y brillantes, en pulsos de herradura cintillo, dominonas, (solitarios y rosetas) aretes, candados, ternos completos, y medios ternos preciosos, pues tienen záfiros finos que hacen muy buen efecto.

RELOJES de los mejores que se fabrican, como repeticiones, cronómetros, calendarios, Assmann y áncoras de todas clases: de plata los hay grabados á $16 B|B. nuevos, de Niquel á $8 B|B.

MUEBLES: Viena, palisandro, meple, nogal y caoba, en juegos completos, médios juegos; de cuarto y de comedor, hay buen surtido: NUEVOS y USADOS.

PIANOS: Pleyel, Boisselot, Arard y Planas. BASTONES con ricos puños de oro y piedras preciosas, á escojer.

Lentes y espejuelos de oro, plata, niquel y acero, gran surtido.

No se repara en precio. TODO DE GANGA.

Talleres de platería y Relojería, garantizándo los trabajos.

Gran surtido de brillantes, záfiros, rubíes y esmeraldas sueltas.

Compramos prendas viejas de oro y brillantes. Pianos y muebles, pagándolos bien.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

2136—427P—4589

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

2574—P—71587

VINO ESPECIAL DE MESA.

Marca A. ROMAGOSA.

El vino de la marca que encabeza este anuncio, despues de tener un sabor y gusto delicado que lo hace á propósito para la mesa de mas etiqueta, reune las condiciones de ser de uva escojida, sin composición de ninguna especie, que lo hace superior á cuantos de su clase han venido á este mercado, sea con las marcas de vino tinto, Navarro y Barricas de procedencia francesa.

Su precio es á la vez módico.

Probarlo, que será el mejor testimonio de lo expuesto.

Se detalla en botas, barricas y garrafones en la casa calle de **ENNA núm. 2**, almacen de víveres de los SRES. COSTA, VIVES Y Cª y en la Lonja de Víveres D. Salvador Coca, únicos autorizados para su venta al por mayor.

Pídase en las principales fondas y restaurants.

ESPECIAL DE MESA. Marca A. ROMAGOSA.

2474—BP—72586

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

INTERES PERSONAL.

COLLA DE SANT MUS.

La Junta Directiva, de acuerdo con la Seccion correspondiente, ha dispuesto para el domingo 28 del actual, el estreno de la Seccion de declamacion, poniéndose en escena la comedia en tres actos titulada *Dulces cadenas* y la pieza denominada *Cel Rogent;* despues de las cuales habrá baile.

Es indispensable para entrar en la Sociedad, la presentacion del recibo del corriente mes, pudiendo pasar á recojerlo á Secretaría los Señores sócios que no lo tuviesen en su poder. Habana Junio 25 de 1885.—*El Secretario.* 2598—BP—82586

CENTRO GALLEGO.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Aprobado por la Directiva del mismo el baile de salas titulado DE LOS COCUYOS, propuesto por esta Seccion, tendrá lugar el domingo 28 del actual, siéndo de pensión para los Sres. sócios y admitiéndose transeuntes en la forma que indica el Reglamento.

El baile principiará á las 9 de la noche, tocando la acreditada orquesta de Claudio Martinez, figurando en el programa entre otros, cuatro danzones nuevos. Habana 26 de Junio de 1885.—El Secretario, *A. Campa.* 2603—BP—82586

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES DEL COMERCIO

de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

El lúnes 29 del actual tendrá efecto en los salones de este Centro la funcion reglamentaria del mes de la fecha.

Los Señores asociados que deseen obtener billetes familiares para esta funcion, se servirán pasar á recogerlos á esta Secretaría situada en los entresuelos de este Centro, el sábado de 8 á 10 de la noche ó el domingo y lúnes de 12 á 3 de la tarde. A los Señores asociados les servirá de entrada el recibo del mes de la fecha.

Habana Junio 26 de 1885.—El Secretario, *F. G. Torrens.* 2599—P—82586

AVISO.

En Guanabacoa, REAL nº 40, se solicitan repartidores de periódicos.

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

IMPORTACION DIRECTA DE BILLETES.

106 OBISPO 106.

Correo: Apartado 432.—*Telégrafo:* Calderon, HABANA.

Lista de los números premiados en los billetes expendidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 27 de Junio de 1885.

Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á

OBISPO 106.

PRIMERA SÉRIE.		SEGUNDA SÉRIE.	
Números.	*Premios.*	*Números.*	*Premios.*
862	$ 60	862	$ 60
863	60	863	60
867	60	867	60
4681	1000	4681	1000
7807	60	7807	60
8070	500	8070	500
10067	60	10067	60
15061	60	15061	60
19040	60	19040	60
20055	60	20055	60
21616	60	21616	60
22315	60	22315	60

OBISPO 106

JOSE M. LOPEZ.

Unica casa que recibe los telegramas á las 10 de la mañana del dia de la jugada.

HAY BILLETES

para los sorteos de 7 de Julio, extraordinario, á 10 escudos, para el 17 de Julio y 27 de Julio, 3 escudos.

2604—P—2587

CENTRO CATALAN.

Seccion Humorística.

Por el presente anuncio, se cita, llama y emplaza á todos los individuos que componen la sociedad coral Dulzuras de Euterpe, Estudiantina Habanera, Secciones de Declamación, Recreo y Adorno y Fomento de este Centro, para que el dia 29 del corriente mes-festividad de San Pedro, comparezcan á las siete de la mañana con su correspondiente uniforme en el local del referido Centro, para emprender desde allí y al compás de una magnífica banda de música, la marcha hácia la Chorrera, punto destinado para resolver el gran problema.

Los demás sócios del Centro que deséen formar parte de la Espedicion, sírvanse pasar á la calle de Cuba nº 67, donde se les impondrá convenientemente, sin cuyo requisito no será considerado como de la comitiva.

Tanto á la ida como á la vuelta hará el siguiente curso: Prado, San Rafael, Galiano, Trocadero, San Lázaro hasta la Beneficencia, en cuyo punto se tendrán carritos preparados.

NOTA.—Al regresar la comitiva se obsequiará á los Señores sócios con baile en los salones altos del Centro, cuyo programa estará de manifiesto.—El Presidente de la Humorística, *P. Font.*

2605—BP—82586

LOTERIA DE MADRID.

Sucursal de *Salud* 2 y de *Pelion*.

BILLETES AL COSTO TODO EL AÑO.

PAGA LOS PREMIOS EN EL ACTO.

Manuel Orro.

Obispo 21. Teléfono 320

Depósito de tabacos y cigarros de la gran fábrica **Partagas y Angelita.**

2172—BP—72586

LA COVADONGA.

Comision Asturiana de Festejos.

Acordado por la Junta Directiva que tenga efecto el baile proyectado, el Domingo 28 del actual se avisa por este medio á los Señores asociados á fin de llenar los requisitos indispensables.

Será condicion precisa la presentacion del último recibo para el acceso al local.

Los Señores sócios que deseen billetes familiares de invitacion pasarán á recojerlos á O-Reilly 9½ el Viérnes y el Sábado, y el Domingo de 12 á 2 de la tarde.

El baile tendrá efecto en el *Circo-Teatro de Jané,* abriéndose las puertas á las 8 de la noche.

Tocará la orquesta de Claudio Martinez.

Habana Junio 24 de 1885.—El Secretario, *J. de la Puente.* 2593—P—82586

PILDORAS del DR. BLOOM

Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ambos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la venus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos seguros y permanentes sonfiables y agradables de tomar. Precio $2 la botella de 50 píldoras. Depósito en HABANA, Botica La Reunion, de JOSE SARRA, y en todas las boticas. Pídanse Circulares.

THE BLOOM REMEDY CO. 48 Broad Street, Nueva York.

2268—652—5587

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & CLOVE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883........................$ 8,892,095
Siniestros pagados desde su fundacion...........$ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—55.7

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América.

4254—3—10—17—21

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indisgestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

2580—P—02587

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

	PÁGS.
I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto	V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobación otorgada por la Junta General	VII
Cuatro palabras	XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.	
Mi casa	3
Mi profesión de fe	13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)	21
Glosa extravagante	37
Romance	41
Letrilla	47
A las patatas. (Oda)	53
Rompimiento	59
El pobre Lazaro Lázaro	63
Exámen de conciencia	67
Letrilla	73
Historieta	79
Una patrona	89
Letrilla	97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso)	101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida)	109
El tambor	115
A la vida	121
El pleito interminable	129
Letrilla	137
A la una	141
El espíritu de contradicción	149
Romance	155
Perogrulladas	161
Et cetera, et cétera	165
Deseos	169
Letrilla	175
Letrilla	179
Distracciones	183
El amante rendido	191
No hay cosa como los versos	195
Letrilla	203
La confesión	207
Al pensamiento	213
Las momias	223
A los censores	231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la	333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento	5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores	15
El abanico	25
Letrilla	31
La primera noticia	39
Enero	47
Febrero	53
Marzo	61
Abril	67
Mayo	71
Junio	79
Julio	87
Agosto	95
Setiembre	101
Octubre	107
Noviembre	113
Diciembre	117
Un asalto al Castillo de Santovenia	118
El retrato comido por los ratones	13[illegible]
Los cuadrumanos y el león. (Fábula)	137
Letrilla	141
El último mono. (Fabula)	145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido	147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente	153
Plegaria del sultan de Marruecos	157
Una pendencia	165
La primera hoja del álbum	173
Brindis	177
La quisicosa, cancion de circunstancias	181
El águila y la bala (Fábula)	185
Paranomasias	1[illegible]
Problemas	191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento	193
Letrilla	19[illegible]
La suerte	203
Descubrimientos	20[illegible]
Más descubrimientos	21[illegible]
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido	217
Varios sonetos	221
Amor musical	22[illegible]
Voluntarios asturianos	229
Montañeses y andaluces	237
Brindis á los gaditanos	243
A los catalanes	247
Vascos y catalanes	251
Juicio del año de 1870	25[illegible]
A un partida de las feas	261
Un amigo íntimo.—(Cuento)	267
Risa y llanto	29[illegible]
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán	30[illegible]
¿Desciende el hombre del mono?	315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)	323
Advertencia final	3[illegible]7

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de serle, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero y franco de porte en el segundo.

OBRA CURIOSA.

Disertaciones sobre los puntos más interesantes de la historia de Méjico por D. L. Alaman; contiene el descubrimiento del Nuevo Mundo por Colon. La Conquista de Méjico por Cortés con las aventuras que tuvo con Moctezuma y los caciques indios; las cartas de Colon a Cárlos V. Las vidas de la gran reina Isabel I. de Colon, de Cortés y la historia cronológica de todos los gobernadores y virreyes. Documentos raros e inéditos sobre Méjico. Idea sobre la Historia de España, invasión y dominación romana y árabe en España y su independencia, los fueros de sus provincias y otras muchas noticias curiosas, 3 tomos pasta $3 billetes. de venta SALUD nº 23, depósito de libros baratos.

2591—P—82586

OPORTUNIDAD

para comprar toda clase de libros á precios de ganga; surtido donde escoger obras de Medicina, Derecho, Historia, Religion, Matemáticas, Literatura, Poesías, Agronomía, Diccionarios, Gramáticas, Novelas de varios autores nacionales y extranjeros, etc. etc. Las personas amantes de las letras que quieran honrar la casa con su visita; encontrarán lo que deseen á precios sumamente baratos. Se reparten catálogos grátis á todo el que lo pida.

SALUD 23.
LIBROS BARATOS.

2607—P—2587

En francés ó inglés.

MUY BARATOS.

1,800 tomos de historias novelas, medicina, filosofía, &. &, se dan á escojer á precios de ganga.

Salud 23.—Libros baratos.

2606 P—2587

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lazaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se su cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Mañerías:** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 73 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2500 M

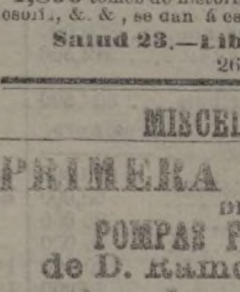

Se llegó al colmo de la perfeccion en las

Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

2506—P—1587

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1844 POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, é Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29,** altos.

Contraseña: la firma autógrafa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J MARQUEZ.

2446—P—135821

VIDRIERAS

metálicas de sobre mostrador, se compran pagándolas bien.

Vidriería, EGIDO 10.

2555—P—2587

JARABE VEGETAL
de LENGUA DE VACA.
DEL Dr. ROCAMORA.

La tos por fuerte y crónica que sea se alivia siempre y se cura con este jarabe.—Al tomar las primeras cucharadas se siente ya un gran alivio.—El pecho y la garganta se suavizan, la espectoracion se produce con gran facilidad y los accesos de tos van calmando notablemente. Son tan rápidos y seguros los efectos de este jarabe que casi siempre desaparece la tos antes de terminar el primer frasco.

Depósitos: Droguerías: de Sarrá, de Lobé, botica LA REINA y demás farmácias acreditadas de la Isla.

2515—P—4587

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2297—P—11587

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1815.

"LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884:	Sobrante en 1884;
$14,240,475-39.	Más de $10,000,000

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.

$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

1743—P—31586

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884.	SOBRANTE EN 1884.
$15.003,480-05.	$13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884.

$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**

Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 26 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos: le trasmiten á sus crias su abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a,

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

2516—P—01587

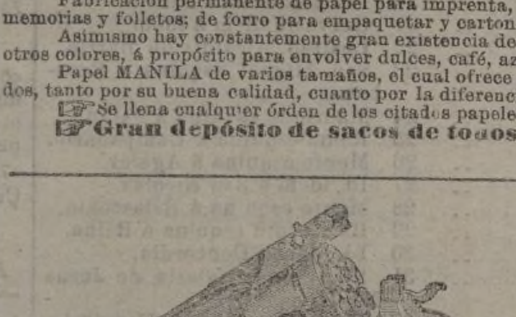

Completo surtido de armas de fuego y accesorios de caza, CARTUCHOS y cápsulas de todos los sistemas y calibres.

Mercaderes 23.

GAMBA Y Cª

2496—P—2587

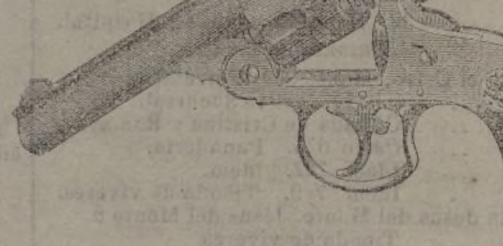

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.**

Medicamento sin rival en el mundo.

INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO
AL POR MAYOR.
FARMACIA Y DROGUERÍA
La Reunion.
Teniente-Rey **41.** Habana
Y AL POR MENOR
en todas las boticas de la Isla.

LA ANGELITA.
GRAN FABRICA DE CIGARROS.
INDUSTRIA 160.

No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca.

La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.

Depósito principal OBISPO 21.

2597—P—32587

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos saguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmácias de la Habana y demas poblaciones de América.

2253—P—7-13-21-27

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,

VIUDA DE CRESPO,

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Fonenberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 162.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riola 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil

Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

2583—P—22587

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**

2505 m

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

Dr. J. A. Trémols.

Médico-Cirujano.

35 COMPOSTELA 35.

Consultas de 10 á 12

Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

2558—P—61587

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 5 á 7. 2403—P—5588

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2493—m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

Dres Cordero y Dolz.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Habana 158, entre Muralla y Sol.

(SUCURSAL DE REINA **3.**)

Consultas y operaciones de 6 de la mañana á 10 de la noche.

Précios muy módicos.

2504—P—82586

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. **REAL,** Mueblería de Cueto.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2501—m—BP

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Anuncios Extránjeros.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho á las Mujeres en cinta y á las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario á la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

EXPOSITION UNIVSLLE 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA
E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO

Recomendamos este producto, que las *Celebridades medicales* consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conozca.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por **PAUL GAGE,** Farmacéutico, Unico propietario
9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El ***Elixir Guillié,*** preparado por **PAUL GAGE,** es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como **Purgativo** y como **Depurativo.**

Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* á las *familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera,* por que la economiza considerables gastos de medicamentos.

La accion del Elixir GUILLIÉ *es siempre benéfica. Como* Purgativo, *es tónico á la vez que refrescante. Ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. En vez de exigir una dieta severa, es útil que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se haga uso de él. Puede ser administrado, con igual buen éxito, á las mas tierna infancia, lo mismo que á extrema vejez, sin temor de cualquiera especie de accidentes.*

La experiencia de mas de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el ***Elixir Guillié,*** preparado por **PAUL GAGE,** es de una eficacia indisputable contra las FIEBRES PALÚDICAS, el CÓLERA, la FIEBRE AMARILLA, la DISENTERIA, las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES, de los NIÑOS, del HÍGADO y en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.

Depósitos en *La Habana:* JOSE SARRA.—LOBÉ y Cª.

PARIS CARBON DE BELLOC Belloc

La Academia de medecina de Paris aprobó y recommendó el empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Colicos, Dolores de Vientre

y todas las

Enfermedades del estomago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.

Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.

Venta en la mayor parte de las farmacias.

En PARIS

En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc

AGUA DE COLONIA VIEJA

Extra-Fuerte (del año 1878)

BONIFICA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador que agradable como estracto para el pañuelo

compuesta por

ED. PINAUD

PERFUMISTA-QUIMICO

PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de BACALAO de **HOGG**

Su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, **Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas,** etc.

ADVERTENCIA { **EXIJASE** en él rotulo el sello azul del **ESTADO FRANCÉS.**

Farmacia HOGG. rue Castiglione, 2. PARIS.—*En el Estranjero, en todas las principales Farmacias.*

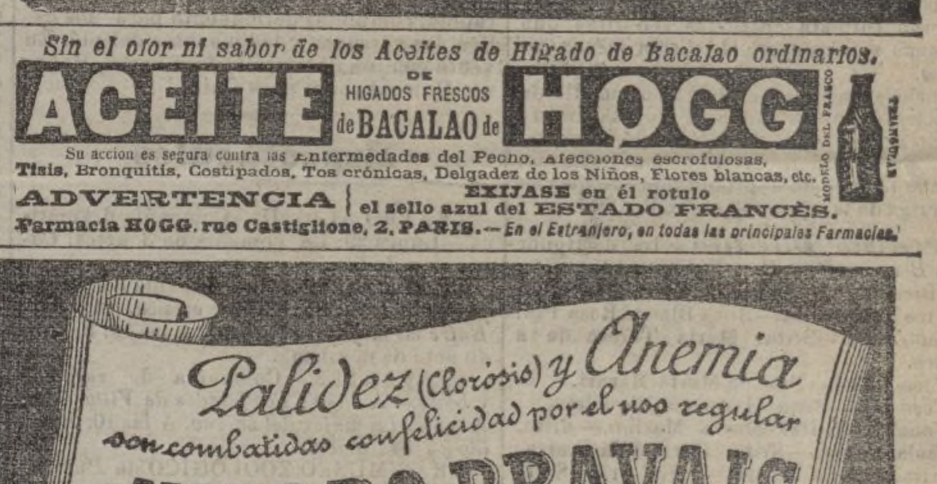

Palidez (Clorósis) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular
del HIERRO BRAVAIS
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

HABANA: Depositos: SARRA y Cª.—LOBE, y en todas las principales Farmacias.

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de ***Eug. DEVERS,*** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas
6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentifrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÊME-ORIZA
de NINON de LENCLOS
RUE St HONORÉ

ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA
Perfumes de todas las aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Dandole el aterciopelado del melocoton

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO
ORIZALINE
James SMITHSON
207 rue St HONORÉ

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado à las verdaderas pildoras de Valiet produce los effectos mas rapidos en los casos de **Clorosis, Anemia y Palidez de color.**

Por razon de su eficacia el Quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de Alfred Labarraque

Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.